

Cómo citar este trabajo: Vila Lage, R., Paül Carril, V., & Trillo Santamaría, J. M. (2020). Autonomous Communities borders and protected areas: an analysis of three biosphere reserves at the interface between Galicia, Asturias and León. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (86). <https://doi.org/10.21138/bage.2966>

---

# Fronteras autonómicas y áreas protegidas: un análisis de tres reservas de la biosfera en la interfaz entre Galicia, Asturias y León

Autonomous Communities borders and protected areas:  
an analysis of three Biosphere Reserves  
at the interface between Galicia, Asturias and León

**Roberto Vila Lage** 

[roberto.vila.lage@usc.es](mailto:roberto.vila.lage@usc.es)

**Valerià Paül Carril** 

[v.paul.carril@usc.es](mailto:v.paul.carril@usc.es)

**Juan Manuel Trillo Santamaría** 

[juanmanuel.trillo@usc.es](mailto:juanmanuel.trillo@usc.es)

*Departamento de Xeografía*

*Universidade de Santiago de Compostela (España)*

## Resumen

Durante las últimas décadas, se ha declarado un elevado número de áreas protegidas transfronterizas (APT). Una de las categorías más destacadas son las reservas de la biosfera transfronterizas. Estas APT suelen concebirse en el marco de las fronteras internacionales; sin embargo, estos instrumentos pueden ser también aplicados en el caso de fronteras internas —entendidas, en este estudio, como los límites administrativos que separan las comunidades

autónomas (CCAA)—. Este artículo procura trasladar las bases teóricas de la conservación transfronteriza a tres reservas de la biosfera situadas en el límite entre Galicia, Asturias y León. Se trata de la Reserva de la Biosfera de Río Eo, Oscos y Terras de Burón; la Reserva de la Biosfera de Os Ancares Lucenses e Montes de Cervantes, Navia e Becerreá; y la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses. A través de técnicas de investigación cualitativas, mediante la realización de entrevistas semiestructuradas a actores destacados de esos territorios, se analiza la percepción sobre el funcionamiento de esta figura. Esta investigación revela que la cooperación horizontal entre CCAA sigue siendo débil y que contar con dispositivos de gestión conjunta no garantiza el éxito en su funcionamiento.

**Palabras clave:** fronteras; áreas protegidas; reservas de la biosfera; Galicia/Asturias/León.

## **Abstract**

An increasing number of Transboundary Protected Areas (TBPAs) have been designated in the last decades. Transboundary Biosphere Reserves represent one of the most valued instruments. TBPAs are usually conceived around international borders; however, these devices can be applied to internal boundaries — i.e., for this study, the administrative limits between Autonomous Communities. This paper seeks to apply the theoretical framework of transboundary conservation to three Biosphere Reserves located on the border between Galicia, Asturias and León. These are the Biosphere Reserve of Río Eo, Oscos and Terras de Burón; the Biosphere Reserve of Os Ancares Lucenses and Montes de Cervantes, Navia and Becerreá; and the Biosphere Reserve of Los Ancares Leoneses. Qualitative research techniques, through semi-structured interviews to key stakeholders, are employed to grasp their perceptions as regards the running of this device. This research proves that horizontal cooperation between Autonomous Communities is still weak and that having joint management devices does not guarantee success.

**Key words:** borders; protected areas; Biosphere Reserves; Galicia/Asturias/León.

## **1 Introducción**

En las últimas décadas, especialmente en el contexto europeo, se han desarrollado numerosos estudios sobre las fronteras entre Estados y sus implicaciones políticas, económicas y/o sociales (Anderson et al., 2003; Wallet, 2016). Sin embargo, las fronteras internas —entendidas como los límites administrativos que separan los Estados federados o, en el caso español, las comunidades autónomas (CCAA)— no han constituido un objeto de estudio preferente (Farinós et al., 2018;

Trillo & Paül, 2019). Por otro lado, se produce una correlación entre áreas fronterizas y áreas protegidas, en parte porque suelen coincidir con espacios menos transformados en los que es posible encontrar ambientes y paisajes de gran valía (van der Linde et al., 2001; Oszlanyi, 2001; Mayer et al., 2019). Por lo general, de nuevo, las investigaciones existentes al respecto están focalizadas en entornos de fronteras internacionales, alrededor de las llamadas «áreas protegidas transfronterizas» (Ramutsindela, 2015). De este modo, las áreas naturales protegidas (ANP) a caballo de fronteras internas emergen como un ámbito inédito de estudio. Este artículo se fija este propósito en el contexto específico de una figura concreta de protección de la naturaleza: la reserva de la biosfera (RB).

El presente texto estudia la frontera oriental de Galicia con, por un lado, Asturias y, por el otro, con Castilla y León, en donde se sitúan tres RB. Se trata de la RB Río Eo, Oscos y Terras de Burón, interautonómica, que se extiende en el territorio fronterizo de Galicia y Asturias; y de las RB situadas en la zona de Ancares: una, gallega (Os Ancares Lucenses e Montes de Navia, Cervantes e Becerreá) y otra, leonesa (Los Ancares Leoneses).

El objetivo de esta investigación consiste en elucidar el funcionamiento de los ANP en un contexto de fronteras interiores en España. En primer lugar, se trata de comprender las razones que explican la gestación de una iniciativa de carácter netamente interautonómico (RB Río Eo, Oscos y Terras de Burón), al mismo tiempo que se evalúa su estado actual. A continuación, se pretende contrastar esta experiencia con una en la que, de entrada, y sorprendentemente, no se produce tal cooperación a nivel institucional a pesar de la existencia de sendas RB para una misma zona de montaña (Ancares), hasta el punto de que la principal diferencia entre ambas es el epíteto provincial.

Esta reflexión se desarrolla en el marco de los estudios relativos a las áreas protegidas transfronterizas (APT), que ya han ofrecido notables avances; en concreto, se moviliza el dispositivo de reserva de la biosfera transfronteriza (RBT), una modalidad de la figura internacional de RB (cuyos principales fines son la protección de la naturaleza y la voluntad de incentivar el desarrollo sostenible) que nace en los años 1990 con el objetivo añadido de paliar los efectos negativos derivados de las fronteras. Se busca, en fin, experimentar en este trabajo con una aplicación para límites interautonómicos de un instrumento pensado, en inicio, para las fronteras internacionales. Metodológicamente, se ha optado por llevar a cabo entrevistas semiestructuradas a actores destacados de los territorios objeto de estudio, de modo que

podamos obtener las visiones de esas personas y aproximarnos, de esta manera, a la realidad considerada.

Tras esta breve introducción, en el marco teórico se abordan conceptos clave como conservación transfronteriza, APT y RBT. En el siguiente epígrafe se elabora una presentación del área de estudio, que relata el proceso de establecimiento de las RB y sus características territoriales básicas. A continuación, la sección metodológica detalla cómo ha sido el proceso de preparación y realización de las entrevistas, desde su planteamiento inicial hasta su posterior análisis. El apartado central del artículo expone de manera estructurada los resultados del trabajo de campo desarrollado. Para finalizar, se discuten los resultados a la luz de las ideas y conceptos planteados en el apartado teórico y se reflexiona en torno a las razones que posibilitan o impiden el desarrollo de una conservación transfronteriza óptima en el marco de las fronteras internas del Estado español.

## **2 Marco teórico**

### **2.1 Las áreas protegidas transfronterizas**

La cooperación transfronteriza en materia de conservación de naturaleza suele calificarse de innovadora, pero ya se ha aplicado desde hace décadas en muchas partes del mundo (Sandwith et al. 2001; Depraz, 2008; Erg et al. 2012). En lo fundamental, pretende lograr los objetivos proteccionistas teniendo en cuenta la particularidad de los ambientes divididos de manera artificial por fronteras políticas (Vasiljević et al., 2015). Para poder considerar la conservación transfronteriza como tal, no resulta suficiente con la presencia de áreas protegidas contiguas a ambos lados de la frontera, sino que debe mediar una cooperación entre los países o entidades territoriales implicados (Sandwith et al., 2001). A pesar de la heterogeneidad de denominaciones, aquí optamos por referirnos en términos de APT. La siguiente definición recoge plenamente su sentido último:

Un área de tierra o mar que se extiende a ambos lados de los límites entre estados, unidades subnacionales (provincias y regiones), áreas autónomas y/o áreas más allá de los límites de soberanía o jurisdicción nacional, cuyas partes constituyentes se dedican especialmente a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados, y que son manejadas de forma

cooperativa a través de medios legales u otros medios efectivos. (Sandwith et al., 2001, p. 3)<sup>1</sup>

Las finalidades de este tipo de figuras se pueden sistematizar en los siguientes motivos: i) gestionar de manera eficiente los recursos naturales y el medio ambiente; ii) incentivar el desarrollo del territorio en donde se encuentra; iii) proteger y potenciar los valores culturales; y, en ocasiones, iv) reducir las tensiones políticas y/o garantizar la paz (McNeil, 1990; Brunner, 1999; Depraz, 2008; Trillo & Paül, 2016).

Trillo y Paül (2016, 2018) han elaborado un modelo teórico-conceptual acerca de las APT que distingue entre cuatro invariantes:

1. Bases de partida, que se suelen concretar de entrada en un acuerdo mediante el que se establezca el objetivo a largo plazo que se persigue con la implantación del APT.
2. El plan, un elemento fundamental sobre el papel, pero que, en la práctica, se observa que no necesariamente se materializa más allá de las buenas intenciones iniciales (Terry et al., 2006); no cabe entenderlo como un documento en sí mismo, sino que también se incluye aquí su ejecución y monitoreo; suele tener carácter más estratégico que vinculante, de modo que la cartografía que eventualmente puede contener no siempre presenta carácter normativo.
3. Estructura gestora, para lo que se considera más conveniente trabajar a partir de las organizaciones ya existentes que crear una *ex professo* (van der Linde et al., 2001); se reportan múltiples posibilidades organizativas, que van desde mesas de trabajo transfronterizas sin apoyo jurídico a instituciones formalizadas como tales dotadas de autonomía.
4. Financiación. Se trata de un asunto recurrente en la bibliografía de referencia. Tal como apuntan Portman y Teff-Seker (2017), la insistencia en la financiación resulta pertinente, ya que las APT financieramente rentables o que cuentan con fondos no episódicos tienen más posibilidades de permanecer. Sin embargo, Leibenath et al. (2009) o Trillo y Paül (2016) opinan que los recursos económicos no garantizan una coordinación entre las partes o un punto de vista común, de modo que los tres anteriores puntos parecen adquirir mayor relevancia.

---

1 Esta y las siguientes traducciones al español son propias.

Más allá de este modelo, se detecta una preocupación por la instancia que promueve la puesta en marcha de un APT (van der Linde et al., 2001). En este sentido, las iniciativas provienen habitualmente de gobiernos u organizaciones internacionales, de las propias entidades gestoras de las áreas protegidas o de ONG (Erg et al., 2012). De acuerdo con McKinney y Vasilijević (2012), el origen de un APT puede despegar a causa de una crisis, amenaza u oportunidad que incite a pensar más allá de las fronteras. Una situación insatisfactoria constituye el principal motor para generar cambios e incitar a la cooperación transfronteriza (Lange, 2009). No obstante, no se puede hablar de un único modelo para desarrollar e implementar un APT (Erg et al., 2012). Estos autores consideran, de hecho, que los métodos más efectivos en su consecución se basan en la adaptación a las necesidades y características particulares de cada APT.

**Tabla 1. Principales beneficios asociados a las APT**

BENEFICIOS
Mejoran la conservación de la biodiversidad
Aumentan el control frente a los posibles riesgos o amenazas
Disminuyen la burocracia
Ofrecen un mayor compromiso a la hora de cumplir los objetivos
Presentan una mayor capacidad para captar financiación
Facilitan la resolución pacífica de conflictos
Crean identidad regional
Favorecen e impulsan la investigación
Reducen los costes fijos de las áreas protegidas
Posibilitan la formación y el intercambio de personal
Impulsan el desarrollo económico

Fuente: elaboración propia a partir de Hamilton et al. (1996), Sandwith et al. (2001), Depraz (2008), Lange (2009) & Vasilijević et al. (2015)

En general, la mayoría de los estudios sobre conservación transfronteriza participan de una visión positiva de la misma, de modo que redundan en los beneficios sintetizados en la Tabla 1. Sin embargo, otros autores advierten que la cooperación también puede generar ciertos

problemas o que, en su proceso de implementación, se encuentran numerosos obstáculos (Tabla 2).

**Tabla 2. Principales obstáculos a los que se enfrentan las APT**

OBSTÁCULOS
Supeditación de la conservación de la naturaleza al marketing o la promoción turística
Falta de implicación de los gobiernos
Confluencia problemática de diferentes marcos jurídicos
Existencia de objetivos divergentes
Ausencia de recursos
Restricciones políticas

Fuente: elaboración propia a partir de Lange (2014), McCallum et al. (2015), Heintel (2016), Trillo y Paül (2016, 2018), Chiutsi y Saarinen (2017), De Castro-Pardo et al. (2019), Becker et al. (2019) y Mattsson et al. (2019)

## 2.2 Las reservas de la biosfera transfronterizas

*The Man and Biosphere* (MAB)<sup>2</sup> constituye un programa creado por la UNESCO a principios de la década de 1970 para mejorar la relación entre la población y los recursos naturales mediante un enfoque interdisciplinario (Depraz, 2008; Lange, 2009; Ibisch et al., 2015). El eje del MAB son las RB, las cuales, mediante una gestión y zonificación apropiadas, deben combinar áreas con diferentes grados de protección bajo una única figura (UNESCO, 1996, p.18):

- a) una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo conforme a los objetivos de conservación de la RB, de dimensiones suficientes para cumplir tales objetivos;
- b) una o varias zonas tampón claramente definidas, circundantes o limítrofes de la(s) zona(s) núcleo, donde solo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación;

---

2 En español se ha denominado desde sus orígenes "Hombre y Biosfera". Sin embargo, en España, desde la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad, se prefiere "Persona y Biosfera".

- c) una zona exterior de transición donde se fomenten y practiquen formas de explotación sostenible de los recursos.

En cuanto a la tesitura particular de las RBT, los primeros casos consistieron en la declaración, por separado, de sendas RB en cada uno de los lados de la frontera, pero que de algún modo aludían a la vecina en su constitución (Oszlanyi, 2001). Las RBT pioneras, mediante un procedimiento único, se instauraron en las áreas de montaña de Tatra (Polonia y Eslovaquia) y Krkonoše/Karkonosze (Polonia y República Checa) en 1992.

Desde principios de la década de 1990, la cooperación transfronteriza se ha convertido en una de las prioridades de la red de RB. De este modo, en 1995 se celebró en Sevilla un congreso internacional de expertos de la UNESCO en el que se elaboró la denominada *Estrategia de Sevilla*. Dicho documento establece una serie de medidas para desarrollar las RB y mejorar su funcionamiento. Entre ellas, “[p]romover y facilitar el hermanamiento entre reservas de biosfera y propiciar la creación de reservas transfronterizas” (UNESCO, 1996, p. 12). Igualmente, a nivel nacional se estableció la necesidad de “[b]uscar posibilidades de hermanamiento entre reservas de biosfera y de establecimiento de reservas transfronterizas” (UNESCO, 1996, p. 13).

Posteriormente, en el año 2000, se celebró en Pamplona la reunión internacional de expertos sobre el cumplimiento de la Estrategia de Sevilla relativa a la Red Mundial de RB (o “Sevilla+5”). Dicho evento derivó en lo que se conoce como las *Recomendaciones de Pamplona*, un documento que contiene una serie de consejos para que las RBT funcionen de manera efectiva (UNESCO, 2000). Entre ellos, destaca la prioridad por establecer una zonificación para toda el área protegida, lo que implica la necesidad de tener una visión común y unos mecanismos de gestión similares. También recoge que establecer objetivos, medidas y procedimientos comunes (plan de trabajo, calendario o presupuesto) y captar financiación de manera conjunta resultan de gran relevancia, así como implantar mecanismos de comunicación adecuados y estructuras de gestión armonizadas. En este sentido, y para el contexto específico de las RBT, el documento de UNESCO (2000) aporta un marco muy parecido al indicado más arriba para las APT en general.

### **2.3 Conservación y fronteras interiores en España**

Se ha tendido a limitar el concepto de conservación transfronteriza a las fronteras internacionales. Vasilijević et al. (2015) opinan que ello es debido a que a dicho nivel existen leyes, marcos institucionales, sistemas de gestión, idiomas o culturas diferentes, que, en cambio, no se encuentran dentro de un Estado. Sandwith et al. (2001) no participan de esta idea pues consideran que la noción de APT se puede plantear en otros contextos distintos al internacional.

Así, indican explícitamente que estas pueden tener lugar entre “jurisdicciones subnacionales vecinas, incluidas las regiones o provincias autónomas” (Sandwith et al., 2001, p. 6). Recordemos, como apuntamos en el subapartado anterior, que la propia UNESCO hace referencia a la posibilidad de establecer RBT en el marco de los límites administrativos internos a un Estado.

En España, pese a que el principio de cooperación entre territorios es fundamental para el correcto desarrollo de las políticas públicas, la cooperación interautonómica resulta una realidad bastante inédita en las casi cuatro décadas de vigencia del sistema político-institucional (Romero, 2005, 2006, 2009, 2012, 2017; Oliveras & Trillo, 2014; Farinós et al., 2018; Farinós, 2019; Trillo & Paül, 2019). Ello a pesar de que se encuentra implícita en el modelo organizativo español (Matia, 2011; Ruiz González, 2012). Por consiguiente, si bien se han alcanzado importantes cotas de descentralización, existen deficiencias relevantes en las relaciones entre el Estado y las CCAA, soliviantadas en las trifulcas del escenario político cotidiano, pero, también, y capital a los efectos que aquí nos ocupan, de estas últimas entre sí (Romero, 2005, 2012, 2017; Pérez i Seguí, 2012).

Es posible basar estas infructuosas relaciones en razones de índole política o jurídica, aunque tampoco se puede olvidar la ausencia de una cultura de cooperación y la constante conflictividad competencial (Feria et al., 2005; Romero, 2005, 2006, 2012, 2017). La gestión integrada del litoral o la ordenación de los recursos hídricos son algunos de los muchos temas que evidencian la escasa coordinación y cooperación multinivel que existe en España (Romero, 2005, 2006, 2012, 2017). A su vez, la dimensión territorial de los procesos de conservación no entiende de límites administrativos (Sancho-Reinoso & Tort-Donada, 2012).

Trillo y Paül (2019) explican cómo en el ámbito español, más allá de la figura de Parque Nacional, no se ha previsto ningún otro instrumento que garantice la cooperación interautonómica en materia de conservación de la naturaleza. En la práctica, solo existen dos Parques Nacionales interautonómicos: Picos de Europa, previo a la conformación del Estado autonómico, y Guadarrama, ya promovido por las dos CCAA involucradas. Martínez de Pisón (2007, p. 22-23) se muestra muy crítico con la implantación y el desarrollo de las figuras de protección en España, concretamente con los parques nacionales, tal y como se puede comprobar a continuación:

El territorio administrativo de una opción política no es una realidad natural cerrada, propia y disociada, ni una unidad física apta para el mantenimiento y afianzamiento

de nuestra red de parques nacionales. Al contrario. Lo son términos como Península y Archipiélagos con sus engranajes naturales característicos. [...] No habría, en definitiva, [...] parques asturianos o canarios: se ubican allí, son elementos geográficos propios, pero si estoy en uno de ellos estoy en mi parque y en el de todos, venga yo de donde venga y esté en el parque donde sea.

### 3 Área de estudio

Tal y como ya se ha adelantado, esta investigación se centra en tres RB (Figura 1 y Tabla 3). Por un lado, la RB Río Eo, Oscos y Terras de Burón (en adelante, RBE). Por otro lado, la RB Os Ancares Lucenses e Montes de Navia, Cervantes e Becerreá (Lugo), en adelante RBALU, y la RB los Ancares Leoneses (León), en adelante RBALE.

La RBE, en la confluencia entre Galicia y Asturias, es declarada como tal por la UNESCO en 2007. El territorio de la misma se corresponde en gran medida con la cuenca hidrográfica del río Eo, aunque también abarca en su interior áreas de las cuencas del Miño, del Navia y del Porcía; estos dos últimos, como el Eo, desembocan directamente en el Mar Cantábrico. En esta RB se combinan diferentes tipos de paisaje: el eje vertebrador es el Eo, aunque incluye desde áreas de litoral hasta zonas de montaña. Cuenta con una superficie de 159 379 ha, de las cuales casi 500 corresponden a aguas poco profundas próximas a la costa. Se trata de una RB interautonómica<sup>3</sup> formada por siete municipios gallegos (Baleira, A Fonsagrada, Negueira de Muñiz, A Pontenova, Ribadeo, Ribeira de Piquín y Trabada) y siete asturianos (Castropol, San Martín de Oscos/Samartín, San Tirso de Abres/Santiso de Abres, Santa Eulalia de Oscos/Santalla, Taramundi, Vegadeo/A Veiga y Villanueva de Oscos/Vilanova). A pesar de contar con el mismo número de municipios, la superficie de cada comunidad autónoma es muy diferente; así, Galicia aporta dos tercios del total.

---

3 En España tan solo existen dos RB gestionadas por más de una comunidad autónoma: RBE y la RB de los Picos de Europa (Asturias, Cantabria y Castilla y León). En lo que se refiere a fronteras externas, existen cuatro reservas transfronterizas: Intercontinental del Mediterráneo, gestionada con Marruecos; y Meseta Ibérica, Tajo/Tejo y Gerês/Xurés, con Portugal.

Figura 1. Área de estudio



Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Principales datos de las tres reservas de la biosfera

	RB Río Eo, Oscos y Terras de Burón (RBE)	RB Os Ancares Lucenses e Montes de Cervantes, Navia e Becerreá (RBALU)	RB Los Ancares Leoneses (RBALE)
Año de declaración	2007	2006	2006
Extensión (ha)	159 379	56 664	56 786
Zona núcleo	10 %	26 %	28 %
Zona tampón	19 %	60 %	55 %
Zona de transición	71 %	14 %	17 %
Habitantes	28 481	5307*	5701
Organismo de gestión	Xunta de Galicia y Principado de Asturias	Diputación de Lugo	Consortio de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses

\*Se incluyen todos los habitantes de Becerreá

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Red Española de Reservas de la Biosfera y del INE (2018)

Figura 2. Ría de Ribadeo/del Eo



Fuente: fotografía de Roberto Vila (11/07/2019)

Desde el punto de vista ecológico, destaca la gran importancia de la ría de Ribadeo/del Eo<sup>4</sup> (Figura 2). Esta se debe sobre todo a la avifauna, con, por ejemplo, la presencia del ave limícola más grande que se halla en Europa: el zarapito real (*Numenius arguata*). También se debe señalar la presencia de la nutria (*Lutra lutra*) o de una especie prioritaria como la tortuga careta (*Caretta caretta*) (García Gaona, 2014).

En lo que se refiere a las comunidades vegetales, hay que subrayar las dominadas por dos especies de plantas acuáticas del género *Zostera* (*Zostera noltii* y *Zostera marina*); estas formaciones presentan un alto valor medioambiental a causa, entre otros motivos, de su escasez y fragilidad (Fernández Díaz-Formentí, 2008). En el entorno de la ría, dominan grandes plantaciones de especies foráneas, especialmente de eucalipto. No se trata de un fenómeno reciente ni particular de esta parte del litoral gallegoasturiano. En efecto, toda A Mariña gallega (que se corresponde aproximadamente con el tercio norte de la actual provincia de Lugo) ha desarrollado una importante actividad silvícola vinculada con esta especie, de forma que el monocultivo forestal progresivo se ha convertido en una acuciante bioinvasión; esta explotación del monte puede considerarse enraizada, habida cuenta de que se encuentran en este entorno algunos de los ejemplares más antiguos de eucaliptos de la Península Ibérica (Miramontes & Alonso, 2013).

En las últimas décadas, en el ámbito costero de la RBE se ha producido un intenso desarrollo de procesos de urbanización y turistificación, manifestado en una actividad inmobiliaria desbocada, con casos sangrantes como el litoral de Barreiros, fuera de la RBE pero inmediatamente contiguo a la playa de Augas Santas (popularmente conocida como de As Catedrais), perteneciente al municipio de Ribadeo. Como resultado de una promoción abusiva e incoherente de este lugar (declarado en el año 2005 como monumento natural) el número de visitantes a este ámbito ha experimentado un vertiginoso crecimiento en los últimos años. El conflicto asociado a este espacio protegido —con una peculiar dinámica geomorfológica con riesgos inherentes a la sobrefrecuentación— ha adquirido tal dimensión que desde la Xunta de Galicia se ha instaurado un mecanismo para regular el flujo de visitantes en los períodos de mayor afluencia a través de

---

4 Paradójicamente, el topónimo de uno de los elementos más destacados de la RBE refleja una significativa diferencia entre las partes que la componen. En Galicia se defiende el uso de Ría de Ribadeo, mientras que en Asturias se opta por Ría del Eo.

un sistema de reservas.<sup>5</sup> Se trata de un consumo turístico que, irónicamente, se debe a la acción promocional de la propia administración (Paül, 2017).

En contraste con este litoral dinámico, en la misma cuenca del Eo encontramos el traspais de montaña que se caracteriza por su abandono asociado a la pérdida de población y al envejecimiento. El punto de mayor altitud de la RBE es el Pico de Busbeirón (1286 m), situado en el extremo oriental del municipio de Negueira de Muñiz, en un retazo de la cuenca del Navia que pertenece a la RBE. En extensos sectores de esta área montañosa, en el pasado aprovechados para agricultura y ganadería, se está produciendo un avance ostensible de la vegetación arbórea y arbustiva, sobre todo de esta segunda (Figura 3). Al mismo tiempo, se constata una proliferación de plantaciones forestales que responden a la misma lógica que las litorales, tal vez con mayor presencia de pinares a medida que ascendemos en cota. En relación con la expansión espontánea de especies caducifolias propias de la región eurosiberiana, esta suele tener lugar en determinados ámbitos más o menos marginales desde una perspectiva socioeconómica, por lo general inaccesibles. Destacan, en la cabecera de la cuenca fluvial del Eo —que nace en Fonteio (Baleira), dentro de la propia RBE—, los bosques de haya (*Fagus sylvatica*) más occidentales de Europa (Rodríguez Guitián & Rigueiro, 2011). El más emblemático es la Fraga da Marronda.

En el territorio de la RBE se incluyen: un humedal de importancia internacional (Ramsar), nueve zonas de especial conservación (ZEC), dos zonas de especial protección para las aves (ZEPA), dos monumentos naturales, seis *espazos protexidos Rede Natura 2000*<sup>6</sup> y un *humedal protexido*. En el caso de esta RB la zona núcleo representa un 9,8 % (15 536 ha), la zona tampón, un 18,9 % (30 047 ha) y la zona de transición, un 71,3 % (113 436 ha).

En la RBE residen un total de 28 481 personas (INE, 2018). La distribución de la población es muy desigual. Muestra de ello es que tres de los catorce municipios que la componen concentran más del 60 % de los habitantes. Se trata de Ribadeo (9900 hab.), Vegadeo/A Veiga (3866 hab.) y Castropol (3470 hab.). En el lado opuesto se encuentran municipios como Villanueva de Oscos/Vilanova (298 hab.) o Negueira de Muñiz (218 hab.). Además, tal como hemos comentado anteriormente, los municipios más interiores de la RBE se hallan inmersos en un proceso de declive demográfico que parece no haber tocado fondo. Un ejemplo es el caso

---

5 Praia das Catedrais - Reserva de visita. Retrieved from <https://ascatedrais.xunta.gal>

6 Con la Lei 5/2019, do 2 de agosto, do patrimonio natural e da biodiversidade de Galicia la antigua figura de *zona especial protección dos valores naturais* (ZEPVN) pasa a denominarse *espazo protexido Rede Natura 2000*.

de Ribeira de Piquín, municipio de la provincia de Lugo que contaba a comienzos del siglo XXI con 886 habitantes. En 2019, la cifra de personas que residen en dicho municipio se sitúa en 528, lo que supone un descenso de un 40 % en menos de dos décadas. En la actualidad, en algunas aldeas de sus cinco parroquias, no queda prácticamente nadie empadronado, como en dos pertenecientes a la parroquia de Os Vaos: su cabecera homónima (7 hab.) e Invernego (4 hab.), que han perdido más de la mitad de su población entre 2000 y 2019. La evolución demográfica es otra evidencia de la gran heterogeneidad interna de una RB que engloba en su interior territorios con características y dinámicas muy diferentes.

**Figura 3. El valle del Eo cerca de su nacimiento: repoblaciones forestales, manchas de bosque caducifolio y landas (brezales)**



Fuente: fotografía de Valerià Paül (2/1/2016)

En cuanto a la RBALU y la RBALE, ambas se encuentran en un núcleo montañoso singular situado en el extremo occidental de la Cordillera Cantábrica. El conjunto está protagonizado por una sierra dirección noreste-suroeste cuyas cumbres, por poco, no alcanzan los 2000 m de altitud (Pico Cuíña, 1992 m), véase Figura 4. Esta divisoria de aguas —cuenca del Navia al oeste y del

Sil al este— coincide, a grandes rasgos, con el actual límite entre las CCAA de Galicia y Castilla y León, respectivamente; no obstante, las aldeas de Suárbol y Balouta/Valouta (Figura 5) pertenecen a la segunda a pesar de situarse en cabeceras de arroyos tributarios a afluentes del Navia. La naturaleza fronteriza de este territorio viene de lejos y ha estado sometida a vicisitudes a lo largo de los siglos. Desde la edad media las jurisdicciones eclesiásticas de Lugo, Astorga y Oviedo confluían en este territorio, sin que sus límites históricos se correspondan con las divisiones administrativas actuales.

Las altas cotas que se alcanzan contrastan con fondos de valles a 300 m, lo que da lugar a gradientes muy pronunciados, con una dinámica fluvial muy incisiva que provoca valles encajados y, en las partes más altas, formas glaciares heredadas con potentes geoformas resultado tanto de dinámicas erosivas (circos) como sedimentarias (morrenas). Además, se han reconocido otros procesos glaciares y periglaciares de distinto tipo tales como morrenas de nevero, glaciares rocosos y campos de bloques, con fenómenos de deslizamiento y empuje nival activos en el entorno del Pico Cuíña (Rodríguez Guitián & Guitián, 1993; Otero, 2016; Carrera-Gómez & Valcárcel, 2018).

En cuanto a las formaciones vegetales, Ancares se encuentra en una doble encrucijada. Por un lado, debido a su gradiente altitudinal participa del mundo de la montaña y está conectada con la vegetación orcantábrica, de la que constituye su irradiación más occidental; asimismo, en la parte basal encontraríamos los característicos robledales propios de la región biogeográfica atlántica, aunque hayan sido profundamente modificados. Por otro lado, la proximidad con el mundo mediterráneo que se extiende por el interior de la Península Ibérica y penetra hasta la fosa tectónica del Bierzo implica que los Ancares, aunque fundamentalmente formen parte de la región biogeográfica eurosiberiana, presenten un carácter transicional con la mediterránea. De esta doble combinación de factores resulta que en las partes más altas del cordal principal de la sierra se haya identificado, de media por encima de los 1800 m, un piso subalpino protagonizado por *Juniperus communis* subsp. *alpina* (Rodríguez Guitián & Guitián, 1993) y que encontremos algunos de los hayedos más occidentales de Europa, como el del valle del Ortigal (Rodríguez Guitián & Rigueiro, 2011) a 20 km en línea recta de una formación típicamente mediterránea como es el encinar de Cruzul (dominado por un grupo de *Quercus ilex* subsp. *ballota*), excepcional en un entorno biogeográficamente atlántico (Moreira, 2008). Cabe decir que, de acuerdo con Rodríguez Guitián et al. (2014), RBALU es el sector con mayor diversidad de tipos de bosques autóctonos de toda Galicia.

Figura 4. El Pico Cufña (1992 m) nevado en primavera



Fuente: fotografía de Valerià Paül (27/4/2019)

En lo relativo a la fauna, la recuperación experimentada en los últimos años en las laderas gallegas de esta sierra de la presencia del oso pardo (*Ursus arctos*) y del rebeco (*Rupicapra pyrenaica*), ambos dados por extinguidos a finales del siglo XX (Vivero, 1990; García García et al., 2009), se puede interpretar como una mejora del estado ambiental de este territorio, a pesar de no gozar de una figura de protección adecuada tipo parque natural que se viene aquí reivindicando al menos desde de la década de 1920 (Paül, 2017). En todo caso, el urogallo (*Tetrao urogallus*), especie emblemática de los Ancares, se da por extinto desde alrededor del año 2000, tanto en la RBALU como en la RBALE (Callejo & Santamarina, 2006).

El paisaje dominante en Ancares poco tiene que ver con la distribución de la vegetación potencial, sino que responde al uso antrópico durante milenios. Hoy en día, la mayor parte del territorio está recubierto de genístas y ericáceas (Moreira, 2008; García de Celis, 2014). En la alta montaña, un patrón habitual suele ser el uso actualmente ganadero de los mejores suelos de fondos de valles, con pastizales intercalados de piornos (*Genista florida*), que en el pasado

habían sido campos de centeno; mientras, las laderas, abandonadas, están cubiertas de ericáceas, y suelen sufrir frecuentes incendios. Los pastos de altura, localmente denominados *brañas*, se han perdido mayoritariamente, aunque la característica arquitectura de pallozas que se les asociaba, también presente en varias aldeas ancaresas, se mantiene en parte en pie con signos evidentes de deterioro (Cascos & Molinero, 2018). Las aldeas se han vaciado y las explotaciones ganaderas casi han desaparecido, registrándose únicamente algunos huertos de autoconsumo en verano alrededor de los núcleos, en muchas ocasiones mantenidos por personas jubiladas que pasan el invierno en la ciudad. De acuerdo con García de Celis (2014), la tendencia general es hacia la “renaturalización” del paisaje, con una presencia destacable del abedul (*Betula alba*) como especie pionera colonizadora por doquier en estas montañas.

Figura 5. Balouta/Valouta desde la ladera del Miravalles (1965 m)



Fuente: fotografía de Valerià Paül (9/3/2019)

Ancares cuentan con unos límites muy difusos. El origen del topónimo parece situarse en el valle homónimo, hoy perteneciente a la provincia de León. Desde allí se habría ido expandiendo en dirección al oeste; primero, para denominar el cordal montañoso aledaño al mismo, así llamado

al menos ya en el siglo XVIII —consta en el mapa del obispado de Astorga de Manuel Sutil de 1761—, donde se registran las alturas principales, y que está cruzado por el llamado Puerto de Ancares. Después, habría ido ganando extensión en el lado occidental de dicha sierra, acabando por denominar una comarca gallega que se extiende hasta a menos de 20 km de la capital lucense (Araújo & Moreira, 2008). Por lo tanto, el corónimo se ha venido utilizando de manera indiscriminada en las últimas décadas y su cobertura geográfica ha ido ampliándose sucesivamente (Fernández Fernández, 2013).

La RBALU fue declarada en 2006 e incluye los municipios de Navia de Suarna, Cervantes y un reducido sector del de Becerreá. De manera habitual, y también de forma oficial por parte de la propia RB, se emplea la denominación simplificada de Ancares Lucenses. La gestión recala en la Deputación de Lugo. Cuenta con una superficie de 53 664 ha, de las cuales el 26 % se corresponde con la zona núcleo, el 60 %, zona tampón y el 14 % restante, zona de transición. Esta RB alberga en su interior una ZEPA (Ancares, circunscrita a la parte más montana e indefectiblemente ligada al urogallo) y dos ZEC (Ancares-Courel, que cubre la práctica totalidad de la RBALU, y Cruzul-Agüeira, a causa del encinar mencionado), que dan lugar a tres *espazos protexidos Rede Natura 2000*. Asimismo, existe una reserva nacional de caza y una zona de especial protección del oso pardo.

En los municipios que conforman la RBALU viven un total de 5307 personas (INE, 2018). Se trata de un dato que resulta confuso, debido a que Becerreá, el más poblado (2827 hab.), solo tiene una pequeña parte de su territorio dentro de la RBALU y concentra su contingente demográfico en la villa homónima (1387 hab.), fuera de la RBALU. Tal y como se ha dicho más arriba, el despoblamiento ha sido acuciante. Por ejemplo, la parroquia de Donís (Cervantes), situada en el corazón serrano y compuesta de trece aldeas, ha pasado de 407 habitantes en el nomenclátor de 1981 a 149 en 2019. En el mismo período, una de sus aldeas, Xantes, con 44 habitantes hace poco menos de cuatro décadas, ha bajado a 15 empadronados.

La RBALE fue declarada al mismo tiempo que la situada en la provincia de Lugo. Cuenta con una extensión de 56 786 ha repartidas del siguiente modo: el 28 % en zona núcleo, el 55 % en zona tampón y el 17 % en zona de transición. Los municipios que pertenecen a la RBALE son Candín, Peranzanes/Pranzais, Vega de Espinareda/A Veiga de Espiñareda y Villafranca del Bierzo/Vilafranca do Bierzo, todos tradicionalmente de habla gallega, excepto Peranzanes/Pranzais, perteneciente al dominio lingüístico asturleonés (habla *fornela* o *furniello*). Los respectivos ayuntamientos, junto con el Consejo Comarcal del Bierzo, se agrupan en el

denominado Consorcio de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses, que actúa como entidad gestora de la RBALE.

En el ámbito de la RBALE se encuentran otras figuras de protección como una ZEC y una ZEPA, de la Red Natura 2000, además de una reserva regional de caza o un plan de recuperación del oso pardo. En 1990 fue declarado el Espacio Natural Protegido Sierra de Ancares, pero esta figura ha sido revocada en el año 2018.<sup>7</sup>

En el área de la RBALE viven un total de 5701 personas (INE, 2018), aunque existe un gran contraste entre, por un lado, los municipios de Candín y Peranzanes/Pranzais, la mitad septentrional del territorio aproximadamente pero en el que reside el 10,3 % de la población; y, por el otro, la mitad restante, con casi el 90% de la población, concentrada sobre todo en el núcleo de Villafranca/Vilafranca (con 2127 habitantes). Por poner un ejemplo a escala de detalle de esta dinámica, el municipio de Peranzanes/Pranzais, que se corresponde con el tradicional valle de Fornela/Furniella, está compuesto por siete aldeas (García de Celis, 2014). El nomenclátor de las últimas décadas (2000-2019) muestra cómo el conjunto sufre una pérdida de un 15% hasta llegar a los 300 habitantes actuales, con efectos dispares en las aldeas: algunas de las del fondo del valle incrementan ligeramente su contingente demográfico, pero las situadas más arriba se desmoronan (Trascastro/Trescastro, por ejemplo, ha pasado de 74 a 34 habitantes en 19 años).

#### **4 Consideraciones metodológicas**

Este estudio se fundamenta en la utilización de técnicas de investigación cualitativas. Para ello, se han realizado 23 entrevistas semiestructuradas. Estas se han desarrollado siguiendo las consideraciones de Valentine (1997), Jennings (2005), Valles (2009) y Merriam y Tisdell (2016). Tal como apuntan dichos autores, no se persigue la representatividad de las opiniones, sino tratar de comprender la visión que las personas tienen de los asuntos tratados, en este caso, de las RB y de la cooperación en materia de conservación de la naturaleza entre CCAA. Se trata de un modo de investigar que tiene un largo recorrido dentro de las ciencias sociales y mediante el que es posible aproximarse a lo que ocurre “ahí fuera”, desde la perspectiva de la persona entrevistada o desde “el interior” del proceso a estudiar (Kvale, 2011). Por dicho motivo, resulta complejo establecer unos objetivos e hipótesis previos completamente cerrados, ya que en

---

7 Orden FYM/46/2018, de 11 de enero, por la que se revoca la Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de “Sierra de Ancares” (León). Retrieved from <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2018/01/29/pdf/BOCYL-D-29012018-21.pdf>

muchos casos estos brotan con la realización y posterior análisis de las entrevistas (Hernández Carrera, 2014).

Se ha utilizado un único modelo de entrevista formado por cinco grandes bloques temáticos que, dependiendo del discurrir de la entrevista, pueden cambiar de orden y de ahondamiento en los mismos. El primer bloque busca conocer cuestiones básicas de la persona entrevistada y sirve para que adquiera confianza y permita afrontar en un ambiente más distendido las fases posteriores de la entrevista. El segundo de los bloques tiene como fin el aproximarse a cuestiones como la identidad, los límites o la evolución del territorio a lo largo de los años. Mediante el tercer bloque se pretende obtener información de las instituciones y los actores que trabajan en el área de estudio, así como la importancia de cada uno de ellos. En este apartado se incluye una mención especial a los espacios naturales protegidos, tratando de conocer sus implicaciones y el parecer de los actores. El cuarto bloque busca ahondar en lo que la persona entrevistada percibe respecto de la RB y su funcionamiento. El último de los bloques desea recoger la opinión sobre la cooperación –o su ausencia– entre administraciones autonómicas vecinas.

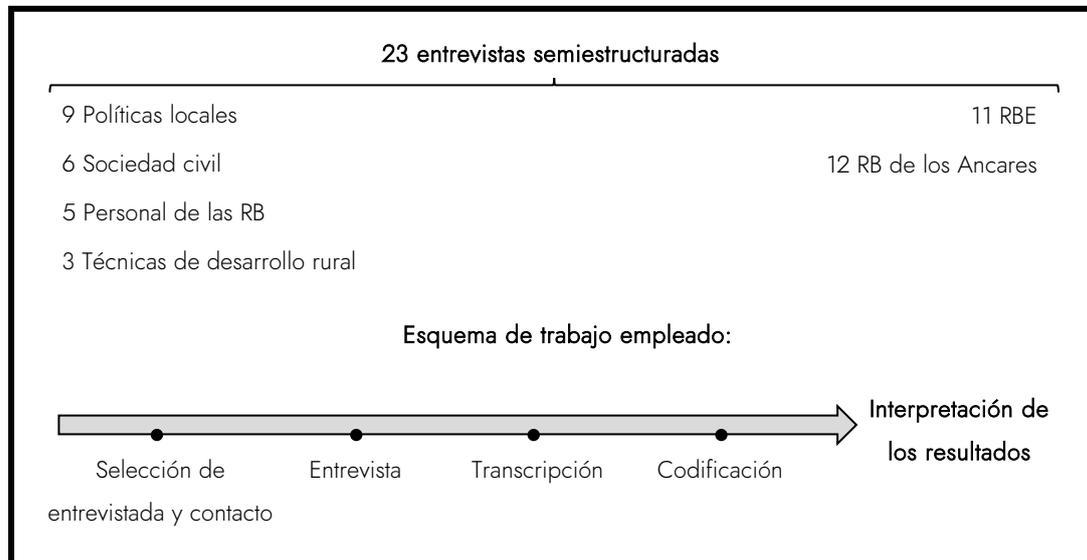
Inicialmente, en las entrevistas se evita utilizar ciertas “palabras prohibidas” como, entre otras, “reserva de la biosfera”, “frontera” o “comunidad autónoma”. De este modo, se intentaba no contaminar a los interlocutores y poder analizar cuándo y de qué manera, si es el caso, surgen dichas categorías (Cameron, 2016). Esto no impide que posteriormente se vayan incorporando, de forma comedida y en función de cómo van surgiendo, a la conversación. En todo caso, el hecho de no influenciar a la persona entrevistada no debe convertirse en un impedimento para aproximarnos a su visión sobre el objeto de investigación.

Las entrevistas se han realizado entre julio y diciembre de 2019 y han tenido, aproximadamente, una hora de duración. Las personas entrevistadas se pueden clasificar en cuatro grandes categorías: políticas locales (n = 9); sociedad civil, esto es, activistas ambientales y culturales, asociaciones de desarrollo rural o asociaciones vecinales (n = 6); personal de las RB (n = 5); y técnicas de desarrollo local (n = 3). La selección de las entrevistas se ha ido actualizando durante la investigación mediante la técnica de “bola de nieve”, siempre basada en la aproximación a todas aquellas personas que cuentan con información relevante y son accesibles. Este proceso se ha extendido hasta alcanzar una saturación teórica, momento a partir del que los conceptos, ideas y perspectivas sobre el objeto de investigación que surgen en las entrevistas ya no resultan novedosos (Valles, 2009).

Para garantizar su anonimato se les ha asignado un código numérico (desde E1 hasta E23) junto con una combinación de letras que indican la RB en la que desarrollan su actividad y la comunidad autónoma a la que pertenecen. De este modo, en el caso de la RBE, se empleará la combinación EA para las entrevistadas de la parte asturiana y EG para las de la parte gallega. En el caso de las RB de los Ancares se distinguirán con AG las entrevistadas de la parte gallega y con AL las de la parte leonesa. Cada vez que se nombren se acompañarán de un descriptor, que es utilizado en femenino con el propósito de no marcar el género.

Durante las entrevistas se han tratado de utilizar preguntas abiertas que diesen un amplio margen de libertad para responder. Con permiso de las personas entrevistadas, las conversaciones fueron grabadas y, posteriormente, transcritas. A partir de estos materiales, con la ayuda del software NVivo 12, se ha realizado la interpretación de los resultados mediante codificación abierta, con el fin de poderlos estructurar científicamente (Cope, 2010; Crang, 2005; Strauss y Corbin, 2002), véase Figura 6. Las citas textuales de las entrevistas se muestran en español o gallego, dependiendo de cuál fue el idioma empleado por los interlocutores; se marcan en cursiva las palabras o construcciones no normativas.

Figura 6. Sinopsis de la metodología



Fuente: elaboración propia

## 5 Resultados

A continuación, se presentan los resultados de las entrevistas realizadas. Tras analizar el contenido de cada una de ellas conforme a lo antedicho, se han estructurado los códigos obtenidos en cuatro grandes núcleos de significado, que aquí se emplean a efectos expositivos:

i) la frontera y su impacto; ii) el establecimiento de una RB en un escenario de descontento con las ANP; iii) RBE; y iv) las dos RB ancaresas.

### 5.1 La percepción local del límite interautonómico: ¿una frontera?

Detectamos una alusión significativa a la identidad de los territorios estudiados en base a la contigüidad de CCAA. De entrada, las entrevistadas manifiestan al respecto que los límites administrativos que separan unas CCAA de otras son ficticios. Así, es habitual el empleo de expresiones que reflejan desdén y desafección en relación con la propia frontera: “A fronteira é *solo* a nivel... tómase con humor. Esa é unha fronteira especialmente artificial...” (EAG7-sociedad civil); “es más una frontera virtual que real” (EEA1-política local) o “Estamos tan preto que non pode ser que haxa *diferencias* entre unha *raya* que se *dibuja* nun mapa co que realmente somos cando estamos pois, limítrofes de todo” (EEG11-política local). Se trata de una visión extendida en todos los ámbitos estudiados.

Aquellas entrevistadas que explicitan valoraciones relativas a las implicaciones que conllevan los límites autonómicos indican que estos han moldeado el carácter de las personas:

É curioso, ti pasas para alá e parece imposible que *sea* o *mismo* territorio cando o que nos separa son uns metros de río. *Eso* foi da propia cultura. Os *ciudadanos* de alí, son de cabeza distintos, do que somos nós (EAG6-política local).

Por lo tanto, las fronteras se discuten a la vez que se explican sus repercusiones o se describen las consecuencias negativas de encontrarse en un área limítrofe. En relación con esto último, de forma recurrente surge la sensación de desamparo por parte de las administraciones de las CCAA. Las causas de ese abandono o desatención que se denuncia, a tenor de lo expuesto por las entrevistadas, se hallan en la perifericidad o la ruralidad extrema que atribuyen a sus espacios de vida. En cambio, detectamos una práctica total coincidencia en subrayar el rol desempeñado por los ayuntamientos y/u otras asociaciones o colectivos, a los que se les concede un papel relevante en el territorio. En el caso de Ancares en particular, se considera que las asociaciones civiles han suplido tradicionalmente la labor que debería haberse llevado a cabo desde las instituciones autonómicas; además, se señala que suponen un apoyo decidido en el desarrollo de estos territorios: “*si* esperamos a que veñan as administracións aquí, tardan vinte anos en traernos a luz, en traernos a auga...” (EAG3-sociedad civil).

## 5.2 El establecimiento de reservas de la biosfera en un escenario de descontento con las figuras de protección

En ese contexto complejo, en las entrevistas se subraya que se han establecido un elevado número de figuras de protección de la naturaleza; en términos generales, se considera que han tenido un encaje poco adecuado. Las entrevistadas transmiten una opinión muy crítica con respecto a las ANP, de forma que discuten desde su propia creación hasta su desarrollo, que consideran errado. Las valoraciones son contundentes, por ejemplo, al tildarlas de obstáculos que “prácticamente nos tienen paralizados” (EAL12-política local) o detallar que “ten moitas implicacións negativas á hora de cortar *árboles*, facer unha edificación, *arreglar* unha finca...” (EEG15-política local).

La concepción negativa de dichas figuras se desgrana mediante aspectos tales como la ausencia de diálogo con la población local, la inexistente participación de los residentes en su gestión o la insuficiente información disponible al respecto. De este modo, obtenemos una visión de los perímetros protegidos como imposiciones por personas ajenas a la realidad de estos territorios, en lo que se llega a considerar como un acto de paternalismo o condescendencia. Las interlocutoras explican que la combinación de ese rechazo junto con una elevada desinformación deriva en rumores sorprendentes por parte de la población local; así, EAG6-política local describe que incluso se ha llegado a hablar de: “que se van soltar elefantes, que se van soltar non sei que...”.

Las RB se han percibido como una figura de protección más que se solapa con las anteriores, de modo que se leen como una complicación añadida: “á poboación o que lle pasa é que como está tan puteada [sic] polo resto de figuras... a Reserva da Biosfera, e iso que é? Outra cousa que me vén complicar a vida” (EAG21-técnica de desarrollo local). Además, se verbaliza que la propia denominación de “reserva” todavía dificulta más las cosas: “La gente así de primeras pensaba que éramos la Reserva Natural no sé qué, que lo único que íbamos a hacer era prohibirles cortar árboles al lado del río y que... todo este tipo de cosas” (EAL16-personal de la RB).

Otro aspecto destacado que se ha manifestado en las entrevistas es que, frente a esa visión negativa asociada a la aparición de otra figura de protección más en el territorio, se haya transmitido que las RB son algo diferente, que son un “premio” o una “vitola”, en una especie de justificación preventiva. Se trata de un discurso en el que tanto las políticas locales como el personal de las RB se siente cómodo:

Cando declaras unha zona parque natural, Rede Natura... eso sempre *conleva* certas restricións. Hai uns *objetivos* e unhas finalidades e evidentemente hai que regular uns usos... iso implica unhas restricións. No caso da Reserva tampouco é ese o caso. É *decir*, a Reserva o único que *aporta* é beneficios, poden ser de cero a... pero *perjuicios* non, en principio non (EEG22-personal de la RB).

Siempre se les dijo desde el principio que esto es otra cosa (EAL14-política local).

De este modo, algunas entrevistadas parecen sugerir que una RB no es un espacio protegido más, sino una realidad distinta. Al respecto, otras personas manifiestan su escepticismo: “No era ‘fuera de aquí’, pero sí ‘esto no va servir para nada’, ‘¿dónde está el dinero?’, ‘nos han venido a contar mil veces historias y no se hace nada’, ‘esto es para que vivan los técnicos’...” (EAL20-personal de la RB).

### 5.3 La Reserva de la Biosfera Río Eo, Oscos y Terras de Burón

Resulta sorprendente comprobar que se suele desconocer con exactitud quién ha impulsado esta RB e incluso apuntan respuestas incorrectas en relación con lo explicado en los antecedentes; por ejemplo: “yo creo que se potenció desde los propios ayuntamientos” (EEA17-técnica de desarrollo) y “La impulsó la universidad. Las dos universidades, la de Santiago y la de Oviedo” (EEG15-política local). Incluso se justifica su creación apuntando que, en aquel momento, desde la parte asturiana se pretendía reforzar la protección de la ría y que realizarlo de forma parcial no era coherente: “como el límite va por el medio queda muy raro” (EEA4-personal de la RB). En todo caso, nadie discute que la RB abarque dos CCAA: “Yo creo que es lo adecuado, concejos que tienen mucho en común... Está muy bien eso pensando en la frontera, que es más una frontera virtual que real” (EEA1-política local).

La cogestión entre las dos CCAA es percibida muy críticamente. Una de las mayores evidencias mencionadas de que su desempeño dista de ser el adecuado es la inestabilidad, e incluso ausencia recurrente, del socio gallego:

¿Sabes que hay dos cogestores de la Reserva? Uno gallego y uno asturiano. El gallego estuvo mucho tiempo que no había nadie, que ya es el colmo (EEA17-técnica de desarrollo local).

Gestor por Galicia... yo voy conociendo... uno, dos, tres en tres años (EEA4-personal de la RB).

En este contexto, se apunta que la contraparte asturiana debe asumir las funciones de la otra, sin contar con competencias sobre buena parte del territorio que se ha de gestionar. Asimismo, la ausencia de cogestor es interpretada como un desinterés por el funcionamiento de la RB: “estivo medio abandonado realmente” (EEG22-personal de la RB).

Las entrevistadas reflejan que la gestión conjunta se limita a “una o dos reuniones anuales” (EEA4-personal de la RB) en las que “incluso hubo alguna reunión [en la] que estaba un gestor solo, que no había nadie en Galicia” (EEA17-técnica de desarrollo local). A las ausencias temporales de cogestores hay que añadir que estos desarrollen su trabajo desde fuera de la RB (en concreto, se nos señala que desde Lugo y Oviedo): “se lleva la gestión de la Reserva fuera de la Reserva por dos funcionarios que no tienen ni idea de lo que pasa aquí ni de cuáles son los problemas específicos” (EEG5-sociedad civil). Asimismo, se nos indica que sus cometidos no se limitan en exclusiva a la RB: “está a lo mejor dedicando un 10 % de su tiempo [a la RBE]” (EEA4-personal de la RB).

Algunos actores locales opinan que cabe cambiar radicalmente el modelo de gestión de la RB:

O se gestiona desde el propio territorio y se le dota de los instrumentos necesarios de gestión y recursos para elaborar un plan de acción de verdad y se pone dinero, o esto no tiene ninguna posibilidad de salir adelante; más allá de unos parches y unas acciones vistosas en algún momento (EEG5-sociedad civil).

Estaríamos mucho mejor gestionándolo desde aquí [a] que sea la propia administración regional quien la gestione (EEA2-política local).

Las entrevistadas nos indican que ya han planteado esta eventualidad de manera formal al actual organismo de gestión, pero consideran que este dilata la respuesta evitando pronunciarse al respecto. Tal como expresan, se trata de una alternativa que no agrada en exceso a las autoridades de las CCAA, las cuales desean tener el control sobre cualquier acción que se desarrolle en el territorio de la RB. También se nos muestra cierta cautela ante la posibilidad de modificar la estructura de la RB, es decir, se comparte que la cogestión actual no es la adecuada, pero la solución no parece estar en un cambio de modelo: “Lo haríamos mejor nosotros de lo que lo están haciendo, sin lugar a duda, pero yo creo que debería ser hecho como está establecido” (EEG15-política local).

De acuerdo con algunas entrevistadas, la asociación de los municipios que conforman la RB (InterEo), que funciona de manera independiente a la propia figura de la UNESCO, debería asumir su gestión. Este organismo es mencionado, por lo tanto, como alternativa al modelo

actual. No obstante, en varias ocasiones se observa una confusión entre la asociación y la propia RB, hasta el punto de que a veces se considera que ambas son lo mismo. En alguna ocasión nos relataron que InterEo se creó precisamente ante la inactividad de la RBE y que, aun siendo totalmente independiente de la misma, la primera ha asumido muchas de las funciones de la segunda:

La asociación nace porque los alcaldes se dan cuenta de que existe la Reserva de la Biosfera y que no es más que un título que no sirve para nada. No hay plan de gestión, no hay nada de nada de nada (EEG5-sociedad civil).

Las entrevistadas explican que la RBE inicialmente mostró un relativo dinamismo, pero que ahora “la Reserva está en *stand-by*, se creó hace 12 años y lleva en *stand-by* 10 años. Ni está ni se le espera” (EEG15-política local). No se percibe ningún tipo de actividad más allá de un cierto apoyo a la investigación y una superflua gestión de “papeleo”. De hecho, parece que solo se realizan tareas de manera cíclica cuando es necesario cumplir unas exigencias mínimas:

Na parte lucense dá a impresión que cando veñen facer as auditorías para ver se *sigue* sendo reserva pois contratan un técnico e se move un pouco. *Cuando* se vai o técnico e pasaches o da auditoría olvídanse outra temporada (EEG19-técnica de desarrollo).

As actuacións que se fan na Reserva son practicamente de rebote, por dicilo así, non son actuacións directas que as fagas pensando na Reserva. Son actuacións secundarias (EEG22-personal de la RB).

Se llega a afirmar que esta ausencia de iniciativas coincide con un deterioro ambiental notable que se concreta en vertidos contaminantes, colonización de eucaliptos y, en general, pérdida de biodiversidad. Se percibe que la presencia de la RB no ha permitido encauzar estos problemas: “Desgraciadamente no ha tenido ninguna incidencia. Le ha dado más visibilidad a la zona, pero a efectos de protección... no ha tenido ningún efecto” (EEA18-sociedad civil).

Las entrevistadas asocian la inactividad de esta RB con la carencia de financiación. Señalan que se elabora un presupuesto en el que se recoge una serie de estimaciones sobre las inversiones que se van a realizar en el área de la RB, pero sus partidas no dependen de ella misma, sino que se vinculan al presupuesto de alguna otra figura de protección: “Esto es lo que van a invertir, que ya tienen para hacerlo, pero no porque sea reserva. [...] El dinero que puede haber es el que hay, parte para Red Natura, parte para todos los espacios protegidos...” (EEA4-

personal de la RB). Además, indican que solo se pueden desarrollar proyectos de bajo coste, como la señalización de sendas mediante pintura, por ejemplo.

Por todo ello, se transmite la idea de que la cooperación entre CCAA en el ámbito de la RB es escasa o inexistente. Se carece, en fin, de un proyecto en común:

Es que... colaboración cuando hay algo, a ver... es que claro, entramos en competencias, de la línea *p'allá*, competencias de Galicia, y para acá de Asturias y cuando es algo que toca las dos comunidades, un proyecto que haya que informar, por ejemplo, está el Ministerio que informa él y nosotros informamos la parte nuestra. Pero cosas en común, que se hagan entre las dos, no hay. Son iniciativa de fuera que plantean proyectos para ahí... pero no que plantee Galicia y Asturias, vamos a hacer... mirar algo en común. Porque claro, después entran más consejerías... normativa de montes, una tiene la suya y la otra tiene la suya (EEA4-personal de la RB).

Para hacer un proyecto en común en la zona de la Reserva... en Asturias te ponen pegas que es Galicia, en Galicia que es Asturias (EEA1-político local).

Para finalizar, conviene insistir en que las críticas se suelen centrar en la falta de compromiso de la parte gallega. Ello es sugerido desde la parte asturiana en los términos siguientes:

En el plan de gestión... está publicado en la página [naturalezadeasturias.es](http://naturalezadeasturias.es), ahí entras y te lo puedes bajar. En Galicia no sé si lo tiene colgado la Xunta en algún lado [...]. De hecho, cuando hicimos la revisión de los diez años, Asturias tenía los convenios y todo publicados en el BOPA y Galicia no tenía nada (EEA4-personal de la RB).

De todos modos, resulta irónico que la Xunta de Galicia haya creado recientemente una línea de ayudas a los municipios que pertenecen a alguna RB,<sup>8</sup> que no ha pasado desapercibida a nuestras entrevistadas. Ahora bien, esta acción solo tiene validez en un sector de la RB, ya que no ha sido complementada por la administración asturiana para que alcance al total de los municipios, lo que genera un evidente agravio comparativo:

Se Galicia decide sacar unha *línea* de subvencións como sacou, Asturias non ten por que facelo. Evidentemente, aí si que se *xenera* unha pequena discriminación dentro

---

8 Extracto da Orde do 6 de agosto de 2019 pola que se establecen as bases reguladoras e a convocatoria para o ano 2019 das axudas para estudos e investimentos vinculados á conservación, recuperación e rehabilitación do patrimonio natural e cultural e á sensibilización ecolóxica na Rede de reservas da biosfera de Galicia. Retrieved from [https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190809/AnuncioG0532-240719-0005\\_gl.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190809/AnuncioG0532-240719-0005_gl.html)

da Reserva [...]. Os concellos de Lugo, dentro da Reserva, tiveron a opción de entrar nestas axudas, por exemplo, e os da propia Reserva de Asturias non tiveron esa opción. É unha cuestión tamén de competencias de cada comunidade autónoma que non se poden solapar, non se poden substituír (EEG22-personal de la RB).

#### **5.4 Las reservas de la biosfera de Ancares**

En las entrevistas sobre las dos reservas ancaresas destaca la aparición en los diálogos de una cuestión por la que no se pregunta, pero cuya emergencia precisamente apunta a su relevancia en el territorio. Nos referimos a la extensión e identidad de Ancares. Algunas personas subrayan que la ampliación progresiva del ámbito cubierto por el corónimo ha respondido a intereses externos y que la gente que vive en la zona no se identifica con él:

Os límites dos Ancares medran todos os anos (EAG7-sociedad civil).

Ancares é desde que veñen os montañeiros e os turistas (EAG8-sociedad civil).

De hecho, lo más importante es que la gente no se siente de Ancares, es un término que se ha acuñado artificialmente, que se ha bautizado así, pero la gente de esos territorios... no se sienten ancareses, tienen otro nombre y se sienten de otra manera (EAL13-política local).

Algunas entrevistadas conocen los distintos orígenes de ambas reservas, que valoran de forma diferencial. En particular, tienden a considerar más positiva la trayectoria leonesa, al surgir de los ayuntamientos, es decir, del propio territorio, a diferencia de la luguesa:

Do lado de León foron os propios Concellos e do lado lucense foi a *Diputación* de Lugo. Iso tamén marca diferenzas á hora de xestionar o territorio, porque un nace dende dentro e outro nace dende fóra, por dicilo así (EAG3-sociedad civil).

En cualquier caso, al igual que ocurría en la RBE, en ninguna de las RB de Ancares se considera que la población local esté liderando su nacimiento:

Las reservas de la biosfera... en su filosofía está que nazcan del territorio [...] En el caso de la Reserva de la Biosfera de los Ancares que se declaró en octubre del 2006, no fue así. [...] Por lo que me contó la gente del territorio, sospecho que fue un proyecto buscado y liderado por la Diputación de Lugo, en su caso, debió tener apoyo de los ayuntamientos... pero yo creo que no se informó a la gente de lo que suponía vivir en una reserva de la biosfera (EAG10-personal de la RB).

Pero es una figura que vino dada. No fue algo espontáneo que surgiese de la población (EAL16-personal de la RB).

De acuerdo con las entrevistadas, las diferentes génesis de cada RB han conducido a sendos modelos de gestión divergentes. En el caso de la RBALU, indican que su gestión se desarrolla desde fuera del territorio de la RB, concretamente desde las oficinas de la Diputación en Lugo. Además, y al igual que ocurre con la RBE, el personal al cargo tiene más tareas que la gestión de la RBALU; entre ellas, la RB Terras do Miño (mantenida por la misma Diputación) y otros asuntos medioambientales de la administración provincial. En cambio, la RBALE está en manos de personal con dedicación exclusiva que trabaja dentro de la propia RB, lo que es señalado como adecuado en términos de su correcto funcionamiento.

[La gestión de la RBALU] ten un territorio máis amplo que manexar, porque leva tamén a Reserva da Biosfera de Terras do Miño, están máis afastados do territorio... Entón, queiras que non, *esto* tamén fai que non acabes de axudar a xente todo o que deberías (EAG3-sociedad civil).

Lo que creo que es importante es que la persona que la gestione esté en la Reserva. Da igual de donde sea. Tiene que conocer la realidad. [...] Sí que es importante estar aquí y que la gente vea que estás aquí (EAL16-personal de la RB).

Las reservas de la biosfera de la provincia de León son conocidas porque están muertas, excepto Pola de Gordón y la de Ancares Leoneses. El resto están con una actividad muy baja y es porque no tienen personal dedicado a ello (EAL20-personal de la RB).

En lo que se refiere a las actividades que desarrollan las RB de Ancares, las entrevistadas perciben notables diferencias. Por un lado, entienden que las actividades de la RBALU no tienen “trascendencia” o que no se adaptan a las necesidades de las personas que habitan el territorio de la RB:

As da Deputación pois *bueno*... véselles un pouco máis de actividade pero cursos de formación... que ao final véselles pouca conectividade co territorio. [...] Non estamos vendo o que debería ser o papel da Reserva no territorio (EEG19-técnica de desarrollo).

O problema das actividades é que están para unha *población* activa e tal, se é unha *población* envellecida e tal, retirados e tal, non se paran a ir a ese tipo de

actividades. Non quere dicir que estean mal enfocadas senón que non están adaptadas a esa *población* que hai (EAG9-política local).

Por otro lado, las actividades que se desarrollan desde la RBALE se consideran más provechosas para la población local. Así, mencionan las vinculadas al turismo y a la ganadería, dos de los sectores con mayor peso en el ámbito de la RB, pero también otras relacionadas con el sector primario, que se considera el de mayor potencial de dinamismo del área:

Ahora estamos queriendo trabajar con emprendedores apícolas, con empresas de vino y demás, que están empezando a trabajar más en el rural... y el tema forestal porque es un tema bastante desaprovechado. [...] Que se exploten especies autóctonas de manera sostenible y que tengan aprovechamiento económico.

Tenemos un plan de gestión coordinado con la población, que decide las actuaciones principales y, año a año, nos reunimos con el Consejo [de Participación de la RBLE], con el sector turístico y ganadero, principalmente, sobre cuestiones que les preocupan. Intervenimos de mediadores en problemas políticos. [...] Por ejemplo, el año pasado se hizo un seminario sobre saneamiento en explotaciones ganaderas porque era algo que le preocupaba a la asociación de ganaderos de extensivo de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses (EAL16-personal de la RB).

Uno de los elementos que surge durante las conversaciones mantenidas es la financiación. En el caso de la RBALU, detectamos dos versiones diferenciadas. Por un lado, la de las personas que viven en el territorio; así, una entrevistada sostenía: “sei que non teñen moitos medios...” (EAG21-técnica de desarrollo); otra, creía que “o problema é que non ten, ten moi pouca financiación” (EAG7-sociedad civil). Por otro lado, desde fuera se tiende a considerar que la Deputación de Lugo le confiere fondos, por lo que incluso nos hablan en términos de “envidia” por su dotación presupuestaria: “La Diputación, por ejemplo, en las que funcionan en Lugo, tiene dinero y puede invertir en las reservas. Tiene más dinero casi que la Xunta para esas cosas” (EEA4-personal de la RB); “Sobre todo, porque tienen buena financiación y medios técnicos y además ahora con todo el turismo científico y demás les va fenomenal...” (EAL16-personal de la RB).

En lo que se refiere a la RBALE, se manifiesta una postura unánime de que los fondos son escasos: “La Reserva prácticamente no tiene dotación económica” (EAL12-política local). Se afirma que los gastos en buena medida se vehiculan en la contratación de una persona dedicada

a la gerencia de la RB: “Porque con muy poco dinero hacíamos muchas cosas” (EAL20-personal de la RB). Se trata de un modelo muy distante al implantado en la RBALU: “Nosotros no nos comparamos con los Ancares Lucenses en presupuesto ni de broma... tenemos una financiación más pequeña. Nuestro trabajo va más lento. [...] Lo bueno que tiene es que cuando no tienes dinero, priorizas ese dinero. Que sirva para algo” (EAL16-personal de la RB).

En lo que se refiere a la cooperación entre las RB de Ancares, las entrevistadas partícipes en la gestión transmiten que existe una comunicación fluida y un deseo de trabajar de forma conjunta, aunque el marco actual no les permita desarrollar proyectos en común:

Nos ayudamos mutuamente [en] proyectos que hacemos similares... Aportamos nuestro punto de vista, pero sí que es cierto que, bueno, aunque ellos participaron también en lo de la vía romana, deberíamos hacer más proyectos en común de los que hacemos. Comunicación, sí, pero llevar a la práctica proyectos comunes, de momento, no se ha hecho. [...] Entonces en el día a día nos es complicado, pero sí que es cierto que seguro que salen proyectos en marcha porque llevamos proyectos paralelamente, muy similares (EAG10-personal de la RB).

Pero sí que estábamos pensando en algunos temas de ganadería extensiva, de señalización... pero no se llegó a materializar. [...] A nivel administrativo es difícil, hay muchas trabas (EAL20-personal de la RB).

En este sentido, resulta inevitable que se plantease en las entrevistas la posibilidad de que las dos RB dejen paso a una única figura. La frontera entre las CCAA es percibida como un elemento intrascendente desde el punto de vista ambiental o paisajístico: “Evidentemente a biodiversidade non entende de *líneas* administrativas” (EEG19-técnica de desarrollo). Sin embargo, paradójicamente, no se ve con buenos ojos la idea de que se desarrolle una RB interautonómica: “No creo que fuera bueno para ninguna de las dos Reservas” (EAG10-personal de la RB). En este sentido, las referencias a la RBE son constantes; las entrevistadas perciben el caso de la RBE como un ejemplo de la inoperancia de la cooperación interautonómica en el marco de las RB:

Los objetivos son los mismos, y los problemas también son los mismos. Es más, la Reserva de la Biosfera de los Ancares podría ser una única como ocurre, por ejemplo, con la del río Eo, Oscos y Terras de Burón, que ocupa territorio de dos comunidades autónomas, Asturias y Galicia. Las reservas de la biosfera que ocupan

dos comunidades autónomas no es imposible, pero es muy complicado (EAG10-personal de la RB).

Si luego va a ser para que... como pasa en otras interautonómicas que está el Principado de Asturias y la Xunta, que uno hace una cosa el otro... que casi no se enteran, aunque se junten y se coordinen, entonces, no sé... creo que tiene que ser a costa de una visión real de que es una unidad; si no, no le veo sentido. Creo que es mejor trabajar a nivel más local (EAL20-personal de la RB).

Una idea que aparece con asiduidad es la de la conformar una RB denominada Gran Cantábrica.<sup>9</sup> Se trata de una propuesta que, a tenor de lo expresado en las entrevistas, surge de forma periódica y que parece estar detrás de la creación de forma simultánea de dos RB en Ancares, pues se planteaban en el marco de una estructura paraguas. No obstante, se perciben reticencias para una eventual integración, una vez que las RB han entrado en funcionamiento de forma individual:

Sí, es una idea que va y viene... Es un tema recurrente en las discusiones en el seno de la Red de Reservas de Biosfera, que se deja ahí dormir unos años y alguien lo rescata. Normalmente políticos o algún técnico que... bueno, que está mucho más centrado en el sentido ecológico que tiene. Que entiende que las fronteras no pueden ser administrativas. Sin embargo, desde las reservas de la biosfera se entiende que gestionar algo así es algo muy poco práctico y con difíciles resultados (EAL20-personal de la RB).

## 6 Discusión y conclusiones

Este trabajo ha indagado en el funcionamiento de las ANP en las fronteras interiores de España en el seno de los avances teórico-prácticos producidos alrededor de los conceptos de APT y RBT. De los dos casos fronterizos estudiados, la RBE podría considerarse una RBT a todos los efectos siguiendo los criterios de la UNESCO, que distingue como una modalidad propia de RBT aquellas instauradas en el interior de los Estados. Sin embargo, este nombre es evitado en favor de reserva interautonómica, categoría que carece de plasmación jurídica. En todo caso, en el entorno del río Eo no se cumple uno de los pasos previos recogidos por Oszlanyi (2001): la

---

<sup>9</sup> Se trata de un inconcluso proyecto que agruparía a las RB situadas en la Cordillera Cantábrica (en la actualidad, un total de 13). Santos y Redondo (2016) afirman que bajo esa premisa la UNESCO apoyó el establecimiento simultáneo de RB contiguas.

existencia por separado de dos RB. Esta situación sí que sería factible en el caso de un futuro establecimiento de una RBT en Ancares, aunque la conformación de una estructura única de gestión parece lejana de acuerdo con los resultados obtenidos.

Las entrevistas han reflejado una constatación de que las fronteras interautonómicas, a pesar de percibirse mayoritariamente como ficticias, provocan sensibles efectos, en especial, en lo relativo a cuestiones administrativas. Por lo tanto, cabe vincular el establecimiento de RB en estas zonas fronterizas al paradigma de superar las divisiones políticas y artificiales que afectan al medio (Oszlanyi, 2001; Vasilijević et al., 2015). En este sentido, aunque las entrevistadas no hayan identificado ningún elemento que actuase con claridad como catalizador para la puesta en marcha de las distintas RB (McKinney & Vasilijević, 2012), sí que alguna de ellas ha planteado que los primeros contactos para idear la RBE se produjeron al ser conscientes de la imposibilidad de proteger un espacio del calibre de una ría atendiendo al marco competencial actual. Esa podría ser la situación insatisfactoria (Lange, 2009) que llevaría a la creación del acuerdo transfronterizo. Por lo tanto, al contrario que en Ancares, la RBE contaría con un enfoque conjunto y una base de partida adecuada para superar la frontera interautonómica, primera fase del modelo propuesto por Trillo y Paül (2016, 2018).

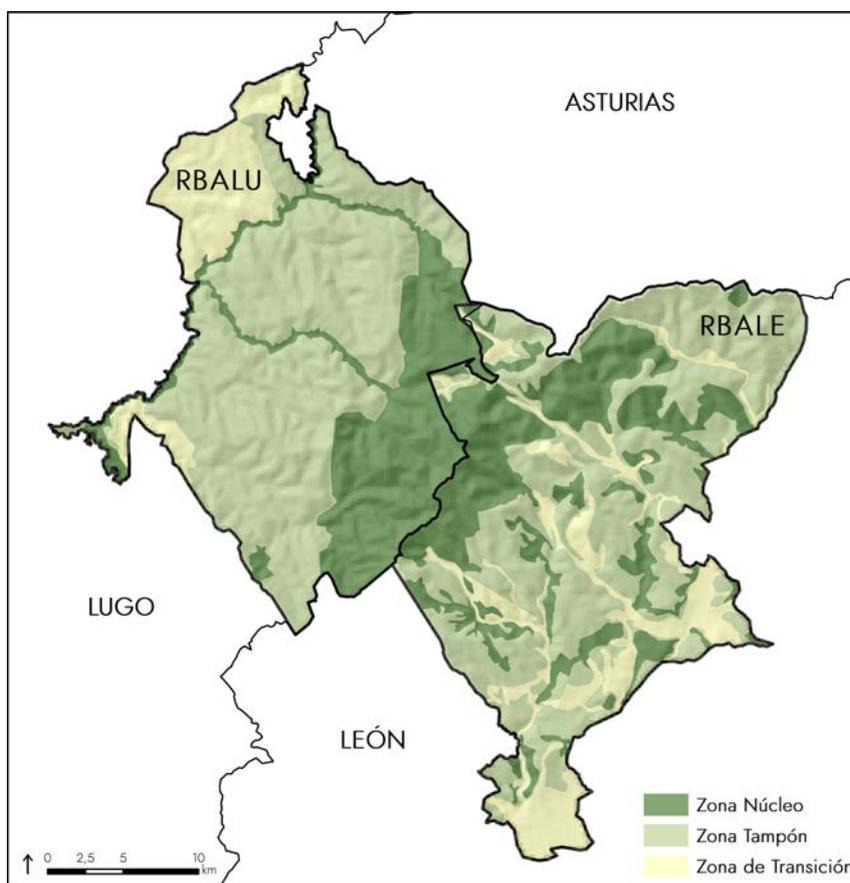
Conforme a lo transmitido por las entrevistadas, en las áreas estudiadas, especialmente en el caso de Ancares, hay una superposición de figuras de protección que no cuentan con la estima de la población local. En ese contexto, las personas vinculadas a su gestión han expuesto que el propio nombre de "reserva" resulta problemático. De este modo, un elemento fundamental del programa *The Man and Biosphere (MAB)*, mejorar la relación entre la población y los recursos naturales (Depraz, 2008; Lange, 2009; Ibisch et al., 2015), no se alcanza. Por otro lado, las entrevistadas han equiparado las RB con un mero reconocimiento mediante el que captar la atención de potenciales turistas, una concepción de esta figura similar a la descrita en Trillo y Paül (2018). Las RB surgen como un instrumento que va más allá de la conservación de la naturaleza (UNESCO, 1996), pero las actuaciones en las RBT no deben limitarse exclusivamente al desarrollo económico (McNeil, 1990; Brunner, 1999; Trillo & Paül, 2016).

La RBE cuenta con un plan conjunto, segundo de los elementos del modelo de análisis propuesto por Trillo y Paül (2016, 2018), aunque se transmite la sensación de que "está parado" y que solo se activa ante posibles auditorías. Por lo tanto, se verifica en la práctica lo apuntado por Terry et al. (2006): disponer de un plan de gestión conjunto no es garantía de nada. Además de un documento de planificación, esta RBT también tiene una estructura de gestión

conjunta, algo de lo que se carece en Ancares, y que conformaría la tercera invariante del modelo previamente señalado. La gestión de las tres RB estudiadas responde a unos perfiles muy diferenciados, protagonizados por las administraciones regionales (RBE), provinciales (RBALU) y comarcales/municipales (RBALE). Se trata de tres modelos diferentes que sitúan la cooperación transfronteriza en un marco inconcreto en el que no es posible establecer un único criterio o método (Erg et al., 2012). En todo caso, las entrevistadas comentan las diferencias entre los tres casos reparando en la importancia de lo que perciben como una figura endógena (RBALE) frente a otras de carácter exógeno (RBE y RBALU).

A pesar de que en el contexto de Ancares no hay un organismo conjunto, parece existir una cooperación informal en algunos proyectos e incluso unos puentes de diálogo tácitos. Las RB de Ancares tampoco cuentan con un documento de planificación conjunta. Aunque se establecieron el mismo día, lo hicieron de una forma separada y descoordinada. La disimetría en cuanto a la zonificación de sendas reservas demuestra fehacientemente la ausencia de coordinación (Figura 7).

Figura 7. Zonificación de las reservas de la biosfera de Ancares



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Red Española de Reservas de la Biosfera

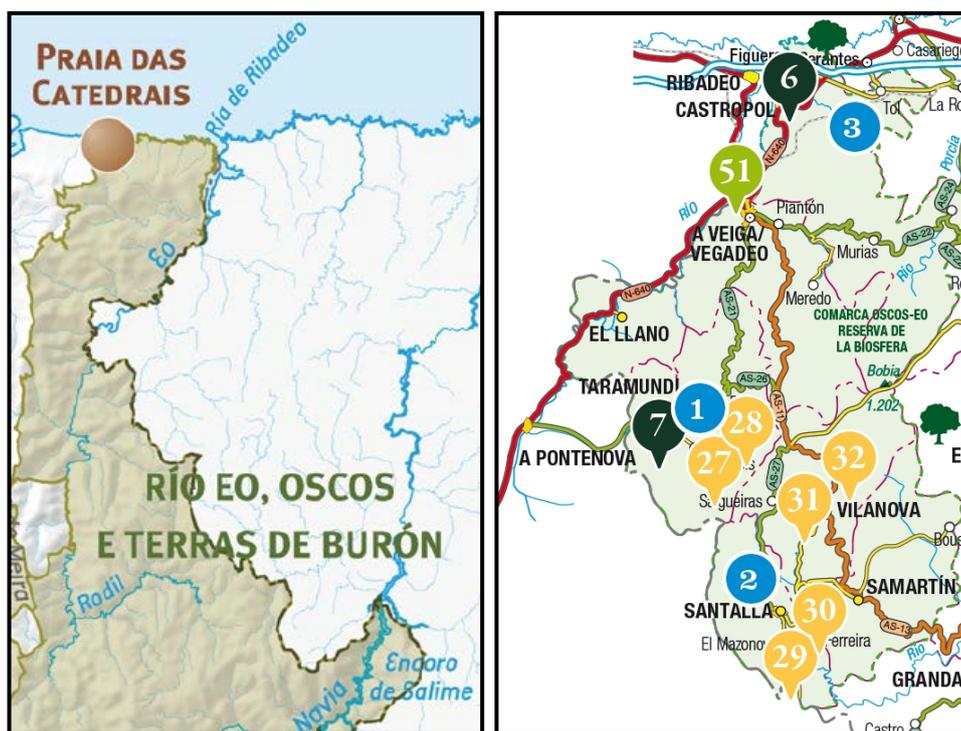
La zona núcleo de la RBALU incluye, fundamentalmente, el sector más oriental, colindante con el territorio de Castilla y León, y el ámbito más próximo al río Navia y alguno de sus afluentes como el río Ser o el río de Rao. Esa zona núcleo deja paso de una manera gradual, de este a oeste, a la zona tampón y la zona de transición. En el caso de la RBALE no se observa un patrón tan claro. La zona núcleo también se concentra en el área más próxima a la frontera interautonómica, pero otros muchos sectores, de localización dispersa dentro de la RB, se engloban en esta categoría. La distribución del resto de las zonas también es sensiblemente diferente. Un caso particular lo representan las aldeas de Suárbol y Balouta/Valouta, ambas del municipio de Candín y, por lo tanto, en la RBALE: los fondos de valle en los que se asientan, situados en el corazón de la región definida por la suma de ambas reservas, son zonificados como transición, atendiendo a las actividades primarias; ambas aldeas se hallan en cabeceras de pequeñas cuencas fluviales que se internan hacia Galicia; al adentrarse en la RBALU, se produce la incongruencia de que los mismos valles, donde por supuesto siguen dominando los prados aguas abajo, se zonifican como núcleo. De este modo, la zonificación individual de cada una de las RB de Ancares es anómala y se encuentra globalmente alejada del modelo concéntrico propuesto por la UNESCO (1996). En dicho arquetipo la zona núcleo debe ocupar una posición central y no extrema, situación que solo sería posible alcanzar en este ámbito con la creación de una RBT. Además, las zonas tampón no son siempre circundantes o limítrofes a la zona núcleo, incumpléndose así la sucesión “núcleo-tampón-transición” planteada por la UNESCO (1996).

En cuanto a la financiación, cuarto elemento del modelo anteriormente señalado, los resultados reflejan que resulta necesaria una dotación económica mínima para el funcionamiento de las reservas, pero que, tras superar dicho umbral, unos recursos económicos superiores no garantizan su éxito. Las entrevistas transmiten que hay otros aspectos que, aparentemente, tienen mayor trascendencia, como contar con personal con dedicación exclusiva o desarrollar la gestión desde el territorio. Por lo tanto, son necesarios unos fondos estables para su funcionamiento, tal como apuntan Portman y Teff-Seker (2017), pero la financiación no lo es todo (Alonso & Herrera, 2013). En el caso de la RBE, el hecho de contar con recursos económicos no supliría la ausencia de coordinación y cooperación entre las dos CCAA (Leibenath et al., 2009).

Los beneficios asociados a las figuras transfronterizas expuestos por Hamilton et al. (1996), Sandwith et al. (2001), Lange (2009) y Vasiljević et al. (2015) no se perciben en ninguno de los casos tratados. Llama la atención que, según las entrevistadas, la institucionalización de la cooperación que se ha llevado a cabo entre Galicia y Asturias no haya tenido efectos positivos en la burocracia y los desajustes administrativos derivados de ser dos CCAA distintas, en la

captación de financiación, en la gestión de los problemas ambientales o en el compromiso a la hora de cumplir con los objetivos propuestos. Otro aspecto destacado dentro del malogrado proyecto de cooperación de la RBE es la incapacidad para crear identidad regional. En el caso de Ancares no existe material divulgativo o documentación oficial elaborada conjuntamente, pero, sorprendentemente, tal como han expuesto algunas de las entrevistadas, en la RBE la situación resulta parecida. Por ejemplo, el personal de la reserva ha explicado que el plan de gestión solo es accesible desde fuentes asturianas. A eso habría que añadir otras cuestiones como que en páginas web de las dos administraciones autonómicas se aloja material cartográfico o promocional de la RBE en el que solo aparece representada una comunidad autónoma, incluso omitiéndose el nombre oficial de la reserva en el caso asturiano (Figura 8). Debido a su carácter simbólico, la representación cartográfica del conjunto de la RBT reforzaría la imagen de unidad y proporcionaría identidad a la reserva interautonómica (Fall, 2003).

Figura 8. Fragmentos de los mapas turísticos oficiales de Galicia y Asturias de la Reserva de la Biosfera de río Eo, Oscos y Terras de Burón



Fuente: Turismo Galicia (<https://www.turismo.gal>) y Turismo Asturias (<https://www.turismoasturias.es>)

Las entrevistadas han descrito el carácter marcadamente promocional del establecimiento de las RB, la ausencia de implicación de los diferentes gobiernos autonómicos, la escasez de recursos y las dificultades derivadas de la existencia de marcos normativos diversos. Si resulta imposible

identificar alguno de los beneficios teóricos de la conservación transfronteriza en los casos estudiados, ocurre lo contrario con los problemas u obstáculos expuestos por Lange (2014), McCallum et al. (2015), Heintel (2016), Chiutsi y Saarinen (2017), De Castro-Pardo et al. (2019), Becker et al. (2019) o Mattsson et al. (2019). Esta situación resulta especialmente flagrante en el caso de la RBE: ejemplifica gran parte de los defectos relacionados con la cooperación transfronteriza, sin visibilizar ninguno de sus réditos.

Sandwith et al. (2001) distinguen cinco posibles niveles de cooperación entre áreas protegidas en entornos de fronteras, desde 0 (sin cooperación) hasta 5 (cooperación total). Las entrevistadas apuntan que la relación entre las partes que conforman la RBE se ciñe a una o dos reuniones anuales, por lo que se puede afirmar que la figura situada entre Galicia y Asturias se encontraría en el nivel 1 (comunicación) de esta clasificación. Este nivel supone la existencia de alguna reunión anual, compartir información o notificar aquellas acciones que tienen efectos en la otra parte. Tal es la inoperancia de la gestión conjunta en la frontera galaico-asturiana que tiene que ser una asociación de municipios (InterEo) quien promueva actividades en el territorio de la reserva. En las RB situadas en Ancares la cooperación alcanza el nivel 2 (consulta) o incluso el nivel 3 (colaboración). Entre las RB ancaresas se produce una comunicación de manera habitual e incluso plantean algunos proyectos comunes. Sin embargo, tal como admiten, debido a su diferente concepción y funcionamiento, realizan menos de los que desearían. Por lo tanto, en Ancares, a pesar de no contar con un dispositivo conjunto, irónicamente la cooperación resulta algo más intensa.

Este análisis comparado apunta a que en ninguno de los dos casos existe una verdadera APT integrada, ni siquiera cuando se cuenta con una figura adscribible a una RBT. Esta imposibilidad no se debe al hecho de que se sitúen en una escala inferior al gobierno central, sino a la ausencia en la práctica de gestión cooperativa (Sandwith et al., 2001). En este punto, cabe destacar un aspecto que aparece en las entrevistas: hay voces localizadas en el entorno de Ancares que no consideran necesaria la creación de una RBT para reforzar la coordinación; de hecho, se hace referencia directa a la RBE calificándola como de inoperante, precisamente, por pertenecer a dos CCAA distintas. En vista a todo lo comentado es posible afirmar que la existencia de un dispositivo interautonómico no asegura una mayor cooperación transfronteriza en la conservación de la naturaleza. La RBE refleja las consecuencias de una cooperación interautonómica poco desarrollada (Farinós et al., 2018, Farinós, 2019). A pesar de la voluntad inicial de establecer una RBT, las dos CCAA no tienen capacidad, o voluntad, de proyectar una visión común acompañada de medidas efectivas. El personal de las tres RB identifica algunos de

los problemas que surgen en la puesta en marcha de la cooperación interautonómica, los cuales se ajustan, en gran medida, a lo apuntado por Romero (2005, 2006, 2012, 2017). En fin, la Tabla 4 sistematiza un conjunto de recomendaciones para una gestión cooperativa de reservas de la biosfera en un contexto transfronterizo entre CCAA.

**Tabla 4. Decálogo de recomendaciones para la gestión de reservas de la biosfera interautonómicas de carácter transfronterizo**

<b>DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES</b>
1. Fomentar una gobernanza basada en los principios de la cooperación territorial transfronteriza establecida a nivel europeo, de forma que se transfiera a las realidades interautonómicas concernidas
2. Implantar un organismo de gestión compartido con participación de las CCAA y las administraciones locales implicadas
3. Elaborar y ejecutar un plan de gestión común consensuado entre todas las partes
4. Contar con una financiación estable que permita dotar de personal propio y llevar a cabo los proyectos y las actividades recogidas en el plan de gestión
5. Habilitar mecanismos de participación activa de la población local, incluyendo a la sociedad civil y el sector empresarial
6. Focalizar la gestión en la conservación entendida en clave de equilibrio entre la población y los recursos naturales del área, dejando en un segundo plano cuestiones de índole turística, marketing y promoción
7. Promover una visión integral del territorio, que supere las fronteras interautonómicas, por ejemplo, en términos de elaboración de mapas y señalética
8. Desarrollar la zonificación “núcleo-tampón-transición” de forma integral y coherente, de forma que se supere el efecto del límite interautonómico
9. Procurar mecanismos de coordinación entre las distintas figuras de conservación/protección de la naturaleza existentes en el área implicada y entorno
10. Dotar a la Administración General del Estado de un rol que facilite instrumentos de cooperación transfronteriza, incluidos recursos económicos, de forma que apoye las iniciativas surgidas desde el territorio

Fuente: elaboración propia

El ámbito de Ancares ejemplifica lo expuesto por Martínez de Pisón (2007) o Sancho-Reinoso y Tort-Donada (2012) en relación con la imposibilidad de poder dividir una misma región natural, en este caso una sierra, en función de límites administrativos. Ello conlleva el inevitable

planteamiento de algunas preguntas: ¿Resulta adecuado seguir hablando de Los Ancares leoneses y Os Ancares lucenses? ¿Sería posible y pertinente retomar la posibilidad de crear un parque nacional único?<sup>10</sup> Las respuestas deben lidiar al menos con tres aspectos extraídos de las entrevistas: las implicaciones de los límites autonómicos, el rechazo de la población local a las medidas conservacionistas y la inexistencia de una delimitación única o clara sobre la extensión de Ancares.

El análisis realizado pone de relieve que los aparatos teórico-metodológicos que se suelen emplear para la investigación de las APT internacionales son aplicables también para los casos de límites administrativos en el interior de los Estados. Esto resulta especialmente evidente en el caso de España, en donde muchos de los aspectos explicados por Vasilijević et al. (2015) para justificar la existencia de este tipo de cooperación en el contexto de fronteras externas (leyes, marcos institucionales, sistemas de gestión o idiomas diferentes, por ejemplo) también se producen entre las distintas CCAA. En consecuencia, prevalece la postura de Sandwith et al. (2001), quienes consideraban que las administraciones no centrales vecinas son también objeto de atención en la materia. De esta manera, este artículo ha permitido avanzar en la colmatación de la doble laguna de investigación detectada: por un lado, los escasos estudios sobre la relación entre fronteras internas y áreas protegidas; por el otro, la aún deficiente atención prestada a la cooperación horizontal entre CCAA en España.

**Agradecimientos:** Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de las ayudas para la Formación del Profesorado Universitario (ref. FPU18/04624). Los autores agradecen el tiempo dedicado por las 23 personas entrevistadas.

**Declaración responsable:** Las/os autoras/es declaran que no existe ningún conflicto de interés en relación con la publicación de este artículo. El trabajo de campo, el posterior tratamiento de las entrevistas y la elaboración de los apartados de consideraciones metodológicas y de resultados estuvieron a cargo de R. Vila. El texto relativo al área de estudio es de V. Paül y R. Vila. Los tres autores han contribuido a la revisión bibliográfica, así como a la discusión y a las conclusiones. Este artículo forma parte de la tesis doctoral de R. Vila, orientada por J. M. Trillo y V. Paül.

---

10 Se trata de una opción ya planteada con anterioridad, en concreto en el contexto del primer franquismo (Paül, 2017). Con el marco legal vigente, implicaría desarrollar una figura de protección cooperativa entre CCAA, esto es, un dispositivo próximo a lo que aquí se ha conceptualizado como una APT pero alrededor de una frontera interior.

## Bibliografía

- Alonso, N., & Herrera, P. M. (2013). Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses: laboratorio de participación social en la gestión del patrimonio. *Revista PH*, 84, 108-127. <https://doi.org/10.33349/2013.84.3408>
- Anderson, J., O'Dowd, L., & Wilson, T. M. (Eds.) (2003). *New Borders for a Changing Europe*. London/Portland: Frank Cass.
- Araújo, J., & Moreira, R. (2008). *Ancares: Parque Natural*. Barcelona: Lunwerg.
- Becker, N., Farja, Y., Majewski, J., & Sobolewska, A. (2019). Does Nationality Matter? The Effect of Cross-Border Information on Willingness to Pay for Migratory Species Conservation. *Regional Environmental Change*, 19, 1987-1998. <https://doi.org/10.1007/s10113-019-01536-1>
- Brunner, R. (1999). *Transboundary Protected Areas in Europe*. Ljubljana: IUCN/WCPA.
- Callejo, A., & Santamarina, J. (2006). Situación del urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) en la comunidad autónoma de Galicia. In L. Robles, F. Ballesteros, J. Canut, J. (Eds.), *El urogallo en España, Andorra y Pirineos franceses. Situación actual (2005)* (pp. 39-40). Madrid: SEO/BirdLife.
- Cameron, J. (2016). Focusing on the focus group. In I. Hay (Ed.), *Qualitative Research Methods in Human Geography* (pp. 203-224). USA: Oxford University Press.
- Carrera-Gómez, P., & Valcárcel, M. (2018). The geomorphological role of snow since the little ice age in the Sierra de Ancares (NW Spain). *Geographical Research Letters*, 44(1), 171-185. <https://doi.org/10.18172/cig.3379>
- Cascos, C., & Molinero, M. (2018). El paisaje ganadero de altitud en la montaña fría y húmeda de Laciana y Ancares (NO de León): el valor patrimonial de las brañas y las majadas. In F. Molinero & J. Tort (coord.), *Paisajes patrimoniales de España* (vol. II, pp. 724-747). Madrid: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación/Ministerio para la Transición Ecológica/Universidad Autónoma de Madrid.
- Chiutsi, S., & Saarinen, J. (2017). Local Participation in Transfrontier Tourism: Case of Sengwe Community in Great Limpopo Transfrontier Conservation Area, Zimbabwe. *Development Southern Africa*, 34(3), 260-275. <https://doi.org/10.1080/0376835X.2016.1259987>
- Cope, M. (2010). Coding Qualitative Data. In I. Hay (ed.), *Qualitative Research Methods in Human Geography* (pp. 281-294). Don Mills: Oxford University Press.

Crang, M. (2005). Analysing Qualitative Materials. In R. Flowerdew & D. Martin (Eds.), *Methods in Human Geography A Guide for Student Doing a Research Project* (pp. 218-232). Harlow: Pearson.

De Castro-Pardo, M., Pérez-Rodríguez, F., Martín-Martín, J. M. & Azevedo, J. C. (2019). Modelling Stakeholders' Preferences to Pinpoint Conflicts in the Planning of Transboundary Protected Areas. *Land Use Policy*, 89, 104233. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2019.104233>

Depraz, S., (2008). *Géographie des espaces naturels protégés. Genèse, principes et enjeux territoriaux*. Paris: Armand Colin.

Erg, B., Vasilijević, M., & McKinney, M (eds.) (2012). *Initiating Effective Transboundary Conservation. A Practitioner's Guideline Based on the Experience from the Dinaric Arc*. Gland/Belgrade: International Union for Conservation of Nature.

Fall, J. (2003). Planning Protected Areas Across Boundaries. *Journal of Sustainable Forestry*, 17(1-2), 81-102. [https://doi.org/10.1300/J091v17n01\\_06](https://doi.org/10.1300/J091v17n01_06)

Farinós, J. (2019). La cooperación horizontal de carácter territorial entre Comunidades Autónomas. Un reto para la política de ordenación del territorio y para el modelo de organización del Estado. In J. Farinós, J. F. Ojeda & J. M. Trillo (Eds.), *España: Geografías para un Estado posmoderno* (pp. 187-218). Madrid/Barcelona: AGE/Geocrítica.

Farinós, J., Monteserín, O., & Escribano, J. (2018). Cooperación territorial y desarrollo: una mirada desde la escala transregional y de los espacios metropolitanos, rurales y turísticos. *Redes*, 23(3), 35-65. <http://dx.doi.org/10.17058/redes.v23i3.12219>

Feria, J. M., Rubio, M., & Santiago, J. (2005). Los planes de ordenación del territorio como instrumentos de cooperación. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 39, 87-116. Retrieved from <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/500>

Fernández Díaz-Formentí, J. M. (2008). *La ría del Eo. Naturaleza entre dos aguas*. Vegadeo/Ribadeo: CEDER Oscos-Eo/Asociación Puente de los Santos.

Fernández Fernández, V. (2013). *Imagen y representación de los territorios de montaña: pueblos y valles de la Sierra de Ancares (León y Lugo)* (Doctoral dissertation, Universidad de Salamanca, Spain). Retrieved from <https://gredos.usal.es/handle/10366/122957>

García de Celis, A. (2014). Los paisajes ganaderos de los Ancares leoneses. In F. Molinero (coord.). *Atlas de los paisajes agrarios de España* (vol. II, pp. 1059-1068). Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

García Gaona, J. F. (2014). Río Eo, Ocos e Terras de Burón. In Organismo Autónomo de Parques Nacionales. *Guía de Reservas de la Biosfera Españolas* (pp. 127-132). Retrieved from [http://reberb.oapn.es/images/flippingbook/reservasbiosfera/guia\\_reservas\\_biosfera2014.pdf](http://reberb.oapn.es/images/flippingbook/reservasbiosfera/guia_reservas_biosfera2014.pdf)

García García, V. M., Nores, C., & González-Quirós, P. (2009). Seguimiento y gestión del rebeco cantábrico en Galicia. In F. J. Pérez-Barbería y B. Palacios (Eds.). *El rebeco cantábrico (Rupicapra pyrenaica parva). Conservación y gestión de sus poblaciones* (pp. 202-209). Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Hamilton, L.S. et al. (1996). *Transborder Protected Area Cooperation*. Canberra: IUCN/AALC.

Heintel, M. (2016). Transboundary Protected Areas as Instruments of Transborder Co-operation? The Case of the Nature Park Írottko-Geschriebenstein. In T. Hammer, I. Mose, D. Siegrist & N. Weixlbaumer (Eds.), *Parks of the Future: Protected Areas in Europe. Challenging Regional and Global Change* (pp. 177-190). München: Oekom-Verla.

Hernández Carrera, R. M. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada. *Cuestiones Pedagógicas*, 23, 187-210. Retrieved from <https://revistascientificas.us.es/index.php/Cuestiones-Pedagogicas/article/view/9815>

Ibisch, P.L., Hobson, P., Krause, A., Wunsch, A., Kloiber, J., Krykbaeva, T., ... Schaaf, T. (2015). *Great Altay Transboundary Biosphere Reserve. Management Plan of the Great Altay Transboundary Biosphere Reserve, Republic of Kazakhstan and Russian Federation*. Eberswalde: Centre for Economics and Ecosystem Management

Jennings, G. R. (2005). Interviewing: A Focus on Qualitative Techniques. In B. W. Ritchie, P. Burns y C. Palmer (eds.), *Tourism Research Methods: Integrating Theory with Practice* (pp. 99-117). Wallingford/Cambridge: CABI.

Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.

Lange, S. (2009). *Transboundary Cooperation in Protected Area's Management Factors for Success or Failure*. (Master Thesis, University of Klagenfurt, Austria). Retrieved from <https://mpa.e-c-o.at/master-theses.html>

- Lange, S. (2014). Transboundary Cooperation in Protected Area's Management and Its Contribution to Sustainable Development. *International Journal of Sustainable Society*, 6(1/2), 158-169. <http://dx.doi.org/10.1504/IJSSOC.2014.057895>
- Leibenath, M., Blum, A., & Stutzriemer, S. (2009). Transboundary Cooperation in Establishing Ecological Networks: The Case of Germany's External Borders. *Landscape and Urban Planning*, 94(2), 84-93. <https://doi.org/10.1016/j.landurbplan.2009.08.002>
- Martínez de Pisón, E. (2007). Reflexión geográfica sobre los paisajes y los parques nacionales. Una mirada al futuro. In E. Martínez de Pisón & N. Ortega Cantero (Eds.), *La conservación del paisaje de los Parques Nacionales* (pp. 9-36). Madrid: Fundación Duques de Soria/Universidad Autónoma de Madrid.
- Matia, F. J. (2011). La cooperación horizontal: un impulso tan necesario como esperado. *Revista Jurídica de Castilla y León*, 23, 105-144. Retrieved from [https://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100Detalle/1215245063566/\\_/1284154192723/Redaccion](https://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100Detalle/1215245063566/_/1284154192723/Redaccion)
- Mattsson, B. J., Arih, A., Heurich, M., Santi, S., Štemberk, J., & Vacik, H. (2019). Evaluating a Collaborative Decision-Analytic Approach to Inform Conservation Decision-Making in Transboundary Regions. *Land Use Policy*, 83, 282-296. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2019.01.040>
- Mayer, M., Zbaraszewski, W., Pienkowski, D., Gach, G., & Gernert, J. (2019). *Cross-Border Tourism in Protected Areas. Geographies of Tourism and Global Change*. Cham: Springer.
- McCallum, J. W., Vasilijević, M., & Cuthill, I. (2015). Assessing the Benefits of Transboundary Protected Areas: A Questionnaire Survey in the Americas and the Caribbean. *Journal of Environmental Management*, 149, 245-252. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2014.10.013>
- McKinney, M., & Vasilijević, M. (2012). Guidelines for Initiating Transboundary Conservation. In B. Erg, M. Vasilijević & M. McKinney (Eds.), *Initiating Effective Transboundary Conservation. A Practitioner's Guideline Based on the Experience from the Dinaric Arc* (pp. 24-41). Gland/Belgrade: IUCN.
- McNeil, R. (1990). International Parks for Peace. In J. Thorsell (Ed.), *Parks on the Borderline: Experience in Transfrontier Conservation* (pp. 23-38). Gland, Switzerland: IUCN.
- Merriam, S. B., & Tisdell, E. J. (2016). *Qualitative Research: A Guide to Design and Implementation*. San Francisco: Jossey-Bass.

Miramontes, A., & Alonso, M. P. (2013). La influencia del monte arbolado en las empresas transformadoras de la madera en Galicia. *Estudios Geográficos*, 74(274), 153-991.

Moreira, R. P. (2008). Acariciando el cielo. In J. Araújo & R. P. Moreira. *Ancares. Parque Natural* (pp. 39-187). Barcelona/Madrid: Lunwerg/Caja Madrid.

Oliveras, X., & Trillo, J. M. (2014). Fronteras en el contexto español. ¿Barreras o puentes para la cooperación sanitaria? *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 60(1), 135-159. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.64>

Oszlanyi, J. (2001). Report of the Ad hoc Task Force on Transboundary Biosphere Reserves. In UNESCO. *Seville +5. International Meeting of Experts* (pp. 55-57). Proceedings = Comptes rendus = Actas International Meeting of Experts on the Implementation of the Seville Strategy for Biosphere Reserves. Pamplona, October 23-27. Retrieved from <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000123605>

Otero, M. (2016). *Xeomorfoloxía e paisaxe nun espazo de montaña: sector lucense da Serra de Ancares*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.

Paül, V. (2017). A protección das paisaxes naturais galegas. In C. García García & M. M. García Miraz (coords.). *Paisaxe e patrimonio. Un percorrido polo territorio a través do Arquivo de Galicia* (pp. 107-145). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Pérez i Seguí, Z. (2012). La cooperación horizontal en el Estado Autonomico: situación actual y propuestas de futuro. In V. Garrido (Coord.), *La solidaridad en el Estado Autonomico* (pp. 327-344). Valencia: Fundación Prof. Manuel Broseta.

Portman, M. E., & Teff-Seker, Y. (2017). Factors of Success and Failure for Transboundary Environmental Cooperation: Projects in the Gulf of Aqaba. *Journal of Environmental Policy & Planning*, 19(6), 810-826. <http://dx.doi.org/10.1080/1523908X.2017.1292873>

Ramutsindela, M. (2015). Natured Borders. *Geoforum*, 61, 135-137. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.03.007>

Rodríguez Guitián, M., & Guitián, J. (1993). El piso subalpino en la Serra dos Ancares: condicionantes geomorfológicos y climáticos de la distribución de las comunidades vegetales. In A. Pérez Alberti, L. Guitián, P. Ramil (Eds.), *La evolución del paisaje en las montañas del entorno de los caminos jacobeos* (pp. 165-181). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Rodríguez Guitián, M., & Rigueiro, A. (coords.) (2011). *Os faiais de Galicia. Ecoloxía e valor ambiental*. Lugo: Horreum/Ibader.

- Rodríguez Guitián, M., Romero, R., Ferreiro, J., & Díaz Varela, R. A. (2014). Tipoloxía e valor de conservación dos bosques da Reserva de Biosfera "Os Ancares Lucenses e Montes de Cervantes, Navia e Becerreá" (Lugo, Galicia, España). *Recursos Rurais*, 7, 53-111.
- Romero, J. (2005). El gobierno del territorio en España. Balance de iniciativas de coordinación y cooperación territorial. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 39, 59-86. Retrieved from <https://bage.age-geografia.es/ojs//index.php/bage/article/view/499>
- Romero, J. (2006). *España inacabada*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Romero, J. (2009). *Geopolítica y gobierno del territorio en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Romero, J. (2012). España inacabada. Organización territorial del Estado, autonomía política y reconocimiento de la diversidad nacional. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 58(1), 13-49. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.190>
- Romero, J. (2017). El gobierno del territorio en España. Organización territorial del Estado y políticas públicas con impacto territorial. In F. Allende et al. (Eds.), *Naturaleza, territorio y ciudad en un mundo global* (pp. 2379-2393). *Actas del XXV Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles*. Madrid: Asociación de Geógrafos Españoles/Universidad Autónoma de Madrid.
- Ruiz González, J. G. (2012). La cooperación intergubernamental en el Estado Autonómico: situación y perspectivas. *Revista d'estudis autonòmics i federals*, 15, 287-328. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3937835>
- Sancho-Reinoso, A., & Tort-Donada, J. (2012). Dinàmiques transfrontereres i protecció d'espais en territoris de muntanya desestructurats. La Terreta (Ribagorça) com a cas d'estudi. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 74, 151-172. <http://dx.doi.org/10.2436/20.3002.01.17>
- Sandwith, T., Shine, C., Hamilton, L., & Sheppard, D. (2001). *Transboundary Protected Areas for Peace and Cooperation*. Gland/Cambridge: International Union for Conservation of Nature.
- Santos, J., & Redondo J.M (2016). Gestión, protección y despoblación en las Reservas de la Biosfera de la Cordillera Cantábrica. *Pirineos*, 171. <http://dx.doi.org/10.3989/Pirineos.2016.171009>
- Strauss, A. L., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Terry, A., Ullrich, K., & Riecken, U. (2006). *The Green Belt of Europe: From Vision to Reality*. Gland, Switzerland and Cambridge, UK: IUCN.

- Trillo, J. M., & Paül, V. (2016). Transboundary Protected Areas as Ideal Tools? Analyzing the Gerês-Xurés Transboundary Biosphere Reserve. *Land Use Policy*, 52, 454-463. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2015.12.019>
- Trillo, J. M., & Paül, V. (2018). La Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica como espacio natural protegido transfronterizo: ¿herramienta de conservación o marca promocional? *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 64(3), 493-508. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.521>
- Trillo, J. M., & Paül, V. (2019). ¿Cooperación territorial alrededor de las fronteras interautonómicas? Algunas preguntas provocativas partiendo de la cooperación territorial europea. In J. Farinós, J.F. Ojeda & J.M. Trillo (Eds.), *España: Geografías para un Estado posmoderno* (pp. 269-285). Madrid/Barcelona: AGE/Geocrítica.
- Valentine, G. (1997). Tell Me About...: Using Interviews as a Research Methodology. In R. Flowerdew & D. Martin (Eds.), *Methods in Human Geography* (pp. 110-126). Harlow: Longman.
- Valles, M. (2009). *Entrevistas cualitativas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- van der Linde, H., Oglethorpe, J., Sandwith, T., Snelson, D., & Tessema, Y. (2001). *Beyond Boundaries: Transboundary Natural Resource Management in Sub-Saharan Africa*. Washington D.C.: Biodiversity Support Program.
- Vasilijević, M., Groves, C., McKinney, M., Michel, T. R., Phillips, A., Schoon, M. L., ... Zunckel, K. (2015). *Transboundary Conservation: A Systematic and Integrated Approach*. Gland, Switzerland: IUCN.
- Vivero, X. de (1990). *Eses nobres cazadores. Mamíferos carnívoros de Galicia*. Vigo: Xerais.
- UNESCO (1996). *Reservas de biosfera: La Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial*. Paris: UNESCO. Retrieved from [http://rerb.oapn.es/images/PDF\\_publicaciones/mab\\_sevillamascinco\\_recomendaciones\\_tcm7-45354.pdf](http://rerb.oapn.es/images/PDF_publicaciones/mab_sevillamascinco_recomendaciones_tcm7-45354.pdf)
- UNESCO (2000). *Reunión Internacional de Expertos sobre el Cumplimiento de la Estrategia de Sevilla relativa a la Red Mundial de Reservas de Biosfera (Sevilla + 5)*. Paris: UNESCO. Retrieved from [http://rerb.oapn.es/images/PDF\\_publicaciones/mab\\_sevillamascinco\\_recomendaciones\\_tcm7-45354.pdf](http://rerb.oapn.es/images/PDF_publicaciones/mab_sevillamascinco_recomendaciones_tcm7-45354.pdf)
- Wallet, E. (2016). *Borders, Fences and Walls. State of Insecurity?* London/New York: Routledge.